

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del P. I. C.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 6 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de aire acondicionado en las dependencias de la Banda Municipal de la calle del Plomo, con vuelta a la de Bolívar.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

(O.—5.179)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 6 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle Belisana.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

(O.—5.180)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 6 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Menéndez Pidal, entre la de Francisco Suárez y paseo de La Habana.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

(O.—5.181)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en el Parque de la Ciudad de los Angeles.

Tipo: 1.694.657 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 30.420 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado en el Parque de la Ciudad de los Angeles, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 10 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

(O.—5.169)

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en el Parque de la Dehesa Boyal.

Tipo: 5.487.740 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal. Garantías: Provisional, 84.878 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en el Parque de la Dehesa Boyal, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 10 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

(O.—5.170)

Objeto: Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la avenida del Arroyo de Valdemarín.

Tipo: 14.211.262 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 151.057 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la avenida del Arroyo de Valdemarín, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 10 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

(O.—5.171)

Objeto: Concurso de obras de pavimentación provisional de las calles de Campanera, Lumbrales, Rosalía y Madroñeras.

Tipo: 1.598.926 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 28.983 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en

Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación provisional de las calles de Campanera, Lumbrales, Rosalía y Madroñeras, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

(O.—5.172)

Objeto: Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Canal de Suez y travesía del Canal de Suez.

Tipo: 9.943.052 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 129.431 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Canal de Suez y travesía del Canal de Suez, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

(O.—5.173)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MADRID HOMOLOGANDO EL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DEL "GRUPO DE PASTAS ALIMENTICIAS" DE ESTA PROVINCIA

Visto el expediente de Convenio Colectivo Sindical del "Grupo de Pastas Alimenticias", de Madrid; y

Resultando que por la Delegación Provincial de Sindicatos fué remitido para su oportuna homologación el expediente cuestionado, el cual, por encontrarse incurso en lo dispuesto en el Decreto de 8 de abril de 1975, fué sometido al Consejo de Ministros, con suspensión del plazo para resolver previsto en la vigente normativa;

Resultando que el mencionado Consejo de Ministros en su reunión de 23 de julio del año en curso, a la vista de su contenido y del informe emitido por la Comisión de Convenios, adoptó acuerdo favorable en base a los Decretos 696/75 y 2931/75, si bien condicionado.

Considerando que esta Delegación es competente para homologar el presente Convenio, de conformidad con la Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos Sindicales, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan;

Considerando que ajustándose el presente Convenio a los preceptos mencionados y no observándose en él violación alguna de norma de derecho necesario, procede su homologación, si bien bajo el condicionamiento establecido por el Consejo de Ministros, por todo lo cual

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA:

1.º Homologar el Convenio Colectivo Sindical del "Grupo de Pastas Alimenticias" de Madrid con las adaptaciones siguientes:

1. Fijar el incremento salarial, calculado sobre los del Convenio anterior en el 18,25 por 100, que equivale al I. C. V. en los doce meses precedentes y dos puntos, incremento que se añadirá sin absorción ni compensación a los salarios que vinieran percibiéndose en abril de 1976, sin que dicha suma exceda de los salarios pactados.

2. Que la eventual repercusión en precios requiere autorización.

2.º Comunicar esta resolución a la Organización Sindical, para su notificación a la Comisión Deliberadora, a la que se hará saber que, de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 38/73, de 19 de diciembre, por tratarse de resolución homologatoria no cabe recurso alguno en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su inscripción en el registro correspondiente.

Madrid, 9 de agosto de 1976.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

TEXTO DEL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DE LA AGRUPACIÓN DE "PASTAS ALIMENTICIAS"

Artículo 1.º *Ámbito de aplicación.*—El presente Convenio Sindical Colectivo regulará, a partir de su entrada en vigor, las relaciones laborales de las empresas encuadradas en la "Agrupación de Pastas Alimenticias", con centros de trabajo establecidos en Madrid y su provincia, bien constituya aquella actividad el objeto principal o único de la industria, o bien forme parte de otra a la que sirve de complemento, siempre que los productores estén encuadrados en el Sindicato Provincial de Alimentación y a los que les son de aplicación los preceptos de la Ordenanza Laboral de Industria de Alimentación, de fecha 22 de julio de 1975.

Art. 2.º *Vigencia y duración.*—La totalidad de las cláusulas de este Convenio entrarán en vigor el día primero de mayo de 1976, teniendo un plazo de duración de dos años y pudiendo ser prorrogado por períodos de igual tiempo, si no ha sido denunciado en forma por cualquiera de las partes deliberantes con una antelación mínima de tres meses respecto de la fecha de terminación de su vigencia o de cualquiera de sus prórrogas.

Art. 3.º *Condiciones más beneficiosas.*—La totalidad de las condiciones establecidas en el presente Convenio, estimadas en su conjunto, tendrán el carácter de mínimas, por lo que los pactos, cláusulas o condiciones actualmente implantadas en las distintas empresas que impliquen condiciones más beneficiosas, también estimadas aisladamente, con respecto a lo convenido, subsistirán individualmente para aquellos productores que vienen dis-

frutándolas en cuando a jornada, pagas, salarios, vacaciones, descanso compensatorio, etc., y podrán ser absorbidas por las estipuladas en este Convenio.

Art. 4.º *Comisión paritaria.*—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la vigente Ley de Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo, se establece, para la vigilancia, cumplimiento e interpretación de las cuestiones que se deriven de la aplicación del Convenio, una comisión paritaria que bajo la presidencia del titular del Sindicato Provincial de Alimentación estará formada por los siguientes señores representantes de los trabajadores y de los empresarios:

Por los empresarios:

Don Aurelio del Pino Corral.

Don Felipe Vicente Cuadrillero.

Don Jean Chrestien du Duscuchey.

Por los sociales:

Don Luis García Morales.

Don Luis A. Calleja Argüelles.

Don Carlos Gutiérrez Sánchez.

El Secretario de esta Comisión será el del Sindicato y podrán actuar los asesores que las partes reclamen.

Art. 5.º *Absorción y compensación.*—Todas las mejoras económicas y de trabajo que se implanten en virtud del presente Convenio o se establezcan en lo sucesivo, podrán ser absorbibles y compensables hasta donde alcancen con los aumentos o mejoras que existan en cada empresa y con las que se puedan establecer mediante disposiciones laborales que en el futuro se promulguen, sea cualquiera su concepto, con excepción, en ambos casos, de las primas de producción a destajo. No obstante se respetarán aquellas situaciones personales que con carácter global excedan de lo pactado, manteniéndose estrictamente "ad personam", en el exceso.

CONDICIONES ECONOMICAS

RETRIBUCION

Art. 6.º *Salario base.*—Como salario base se estipula el que se regula en el anexo número 1, tabla salarial.

Complemento de asistencia y puntualidad.—Por este concepto se percibirán las cantidades que se señalan en el anexo número 1, tabla salarial.

Este complemento se percibirá por día efectivamente trabajado, en las fiestas recuperables, vacaciones, gratificaciones extraordinarias de 18 de Julio y Navidad y beneficios.

Art. 7.º *Personal enfermo y accidentado.*—Los trabajadores afectados por este Convenio que sufrían un accidente de trabajo percibirán el 100 por 100 de sus retribuciones, así como en el supuesto de incapacidad laboral transitoria con hospitalización, todo ello desde el primer día.

En el caso de enfermedad superior a diecisiete días, la empresa tiene el derecho a comprobar la veracidad de la enfermedad a través del médico que designe, y previo informe positivo de éste será abonada la totalidad de la retribución, es decir, el 100 por 100 al productor, desde el primer día y hasta un año y medio de duración.

El trabajador que estando de baja por enfermedad o accidente laboral realice cualquier trabajo o actividad perderá definitivamente y para siempre el derecho al complemento a que se refiere este artículo.

Art. 8.º *Participación en beneficios.*—De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de la Industria de Alimentación, se abonará dentro del mes de marzo o bien en dos partes de quince días, una en el mes de marzo y otra en el mes de septiembre, a los trabajadores, una gratificación por este concepto, en la cuantía de una mensualidad del salario base, complemento de asistencia y puntualidad, antigüedad y mejora voluntaria que en su caso percibiera el trabajador.

En ambos supuestos, dado que los beneficios hacen referencia al ejercicio contable anterior, se abonará sobre la retribución más alta percibida, durante dicho ejercicio respetándose "ad personam" las condiciones más beneficiosas, que en la actualidad estuviesen percibiendo los trabajadores.

Art. 9.º *Gratificaciones extraordinarias de 18 de Julio y Navidad.*—Las empresas abonarán a sus trabajadores dichas

gratificaciones en la cuantía de treinta días de salario base, complemento de asistencia y puntualidad, antigüedad y mejora voluntaria, en su caso, que percibiera el trabajador, respetándose "ad personam", las condiciones más beneficiosas que en la actualidad estuvieran percibiendo.

Ambas pagas extraordinarias, se computarán en los períodos comprendidos, la del 18 de Julio, desde el 1.º de Julio al 30 de junio siguientes; y la de Navidad, entre el 1.º de enero al 31 de diciembre.

Art. 10.º *Vacaciones.*—El personal afectado por este Convenio disfrutará de una vacación anual de veinticinco días naturales ininterrumpidos o veintidós ininterrumpidos, más cuatro laborales, que se concederán en las fechas que de mutuo acuerdo fijen las partes.

Art. 11.º *Prendas de trabajo.*—Las empresas dotarán al personal de las siguientes prendas:

Personal de reparto: camisa, chaqueta, pantalón, gorro y equipo de lluvia.

Personal de fabricación: pantalón, camisa y gorro.

Personal de fabricación canalones: pantalones y botas de goma en las industrias que lo requieran.

Personal femenino: batas y cofias. Para el personal que se estime conveniente se les dotará de paños para las manos.

Para el personal de mantenimiento dada la particular idiosincrasia del trabajo que realizan, se les dotará de tres equipos al año.

La duración de las prendas será de dos equipos al año, si bien las de lluvia será de dos años, en todo caso, la conservación de dichas prendas se deberá mantener en perfectas condiciones durante esos períodos.

Art. 12.º *Cese voluntario.*—El personal comprendido en el presente Convenio, que se proponga cesar al servicio de la empresa deberá comunicarlo por escrito a ésta, acusando recibo del mismo la empresa de igual forma, con una antelación de quince días a su cese. En el supuesto de que no se cumpliera por el productor tal preaviso, la empresa lo podrá descontar de la liquidación que le corresponda el importe de los días de plazo que no haya concedido dicho productor.

MEJORAS ASISTENCIALES

Art. 13.º *Servicio militar.*—El personal que se incorpore al servicio militar, con dos años de antigüedad en la empresa, tendrá derecho a percibir además de la liquidación de partes proporcionales de vacaciones y beneficios, íntegras las gratificaciones del 18 de Julio y Navidad, en las fechas que éstas se abonen a los demás productores.

Art. 14.º *Ayuda de matrícula.*—Las empresas abonarán a los trabajadores que efectúen la inscripción de sus hijos, desde el momento de su nacimiento hasta los veinte años, en guarderías, jardines de infancia, parvularios, colegios, etc., una ayuda denominada de matrícula en la cuantía de 2.000 pesetas por hijo en el mes de septiembre, previa presentación del correspondiente justificante de dicha matrícula.

Art. 15.º *Ayuda por fallecimiento.*—En caso de fallecimiento de un trabajador, las empresas afectadas por este Convenio abonarán el importe íntegro de dos mensualidades en favor del cónyuge, ascendientes, descendientes, así como hermanos, siempre que se demuestre la convivencia con ellos.

Art. 16.º *Premio de vinculación a la empresa.*—El productor en el momento de su jubilación recibirá de la empresa el importe íntegro de dos mensualidades, con veinte años de servicio en ésta; tres mensualidades si llevara treinta años; cuatro mensualidades en el supuesto de cuarenta años y cinco mensualidades si la vinculación fuera de cincuenta años. Este premio es independiente del que le pudiera corresponder por otros conceptos, incluso jubilación.

Art. 17.º *Dietas.*—Se abonarán en las condiciones establecidas en la Ordenanza para las Industrias de Alimentación, artículo 29, y en la cuantía allí establecida, si bien el cálculo se efectuará sobre la retribución del Convenio.

Art. 18.º *Licencias.*—Se concederán las siguientes:

a) En caso de matrimonio del perso-

nal hijo de la empresa, dieciséis días naturales.
 b) De tres a cinco días en los supuestos de muerte del cónyuge, ascendientes, descendientes, padres políticos, hermanos o hermanos políticos.
 c) De tres a cinco días naturales en el caso de enfermedad grave del cónyuge, ascendientes, descendientes, padres políticos, hermanos o hermanos políticos, así como alumbramiento de la esposa.
 En estos dos últimos supuestos se concederán de tres a cinco días, atendiendo las circunstancias del desplazamiento del productor se efectúe dentro de la provincia o fuera de ella.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Las partes deliberantes establecen que en el supuesto de que en el proyectado Convenio Colectivo de ámbito nacional de la "Agrupación de Pastas Alimenticias", se establecieran condiciones tanto económicas como sociales, superiores a las del presente Convenio, se aplicarán automáticamente aquéllas.

Segunda. La comisión paritaria nombrada estudiará la definición y funciones de las categorías profesionales establecidas en la tabla salarial adjunta y su posible y futura refundición.

Madrid, junio de 1976.

Azúcar a granel, cortadillo, 36,10 pesetas kilo.

Azúcar cortadillo envasada en cajas de 1 kilo, 39,10 pesetas kilo.

Azúcar cortadillo estuchada, 41,60 pesetas kilo.

Azúcar refinada a granel, 36,60 pesetas kilo.

Azúcar glass, 39,60 pesetas kilo.

Café superior natural: 1 kilo, 265 pesetas; 500 gramos, 132,50 pesetas; 250 gramos, 66,25 pesetas; 100 gramos, 26,50 pesetas; 50 gramos, 13,25 pesetas.

Café corriente natural: 1 kilo, 245 pesetas; 500 gramos, 122,50 pesetas; 250 gramos, 61,25 pesetas; 100 gramos, 24,50 pesetas; 50 gramos, 12,25 pesetas.

Café popular natural: 1 kilo, 225 pesetas; 500 gramos, 112,50 pesetas; 250 gramos, 56,25 pesetas; 100 gramos, 22,50 pesetas; 50 gramos, 11,25 pesetas.

Café superior torrefacto: 1 kilo, 249 pesetas; 500 gramos, 124,50 pesetas; 250 gramos, 62,25 pesetas; 100 gramos, 25 pesetas; 50 gramos, 12,50 pesetas.

Café corriente torrefacto: 1 kilo, 229 pesetas; 500 gramos, 114,50 pesetas; 250 gramos, 57,25 pesetas; 100 gramos, 23 pesetas; 50 gramos, 11,50 pesetas.

Café popular torrefacto: 1 kilo, 211 pesetas; 500 gramos, 105,50 pesetas; 250 gramos, 52,75 pesetas; 100 gramos, 21 pesetas; 50 gramos, 10,50 pesetas.

Piezas de pan, flama (V. E.), de 80 gramos: 4 pesetas.

Piezas de pan, flama, de 120 gramos: 5 pesetas.

Piezas de pan, flama, de 220 gramos: 9,50 pesetas.

Piezas de pan, flama, de 320 gramos: 14 pesetas.

Piezas de pan, flama, de 750 gramos: 28 pesetas.

Piezas de pan, flama, de 1.000 gramos: 36 pesetas.

Piezas de pan, candeal, de 750 gramos: 30 pesetas.

Piezas de pan, candeal, de 1.000 gramos: 38 pesetas.

Los precios de venta al público de los aceites de semillas, refinados y envasados, serán los siguientes:

Aceite de girasol, refinado y envasado: 62 pesetas litro.

Aceite de soja, refinado y envasado: 47 pesetas litro.

Aceite refinado y envasado, mezcla de varias semillas, sin inclusión de los de orujo y cacahuet: 60 pesetas litro.

PRECIOS DE LECHEs HIGIENIZADAS Y CONCENTRADAS

Leche pasteurizada

En botellas de vidrio: 1 litro, 23 pesetas; 1/2 litro, 11,50 pesetas; 1/4 litro, 6,50 pesetas.

En cartón (Tetra-Pak): 1 litro, 23,50 pesetas; 1/2 litro, 12,50 pesetas.

En cartón (Prismático): 1 litro, 25,50 pesetas; 1/2 litro, 13,50 pesetas.

En bolsas de plástico: 1 litro, 23 pesetas; 1/2 litro, 12 pesetas.

En botellas de plástico: 1 litro, 25,50 pesetas; 1/2 litro, 13,50 pesetas.

Leche concentrada a 1/4 volumen

En botellas de vidrio: 1 litro, 92 pesetas; 1/2 litro, 46 pesetas; 1/4 litro, 23 pesetas.

En botellas de plástico: 1 litro, 95,50 pesetas; 1/2 litro, 47,75 pesetas; 1/4 litro, 23,50 pesetas.

En cartón (Prismático): 2 litros, 186,50 pesetas; 1 litro, 94 pesetas; 1/2 litro, 48,50 pesetas; 1/4 litro, 24,25 pesetas.

Leche concentrada a 1/5 volumen

En botellas de vidrio: 1 litro, 114,50 pesetas; 1/2 litro, 57,25 pesetas; 1/4 litro, 28,625 pesetas.

En botellas de plástico: 1 litro, 119 pesetas; 1/2 litro, 59,50 pesetas; 1/4 litro, 29,75 pesetas.

En cartón (Prismático): 2 litros, 233,50 pesetas; 1 litro, 117,50 pesetas; 1/2 litro, 58,75 pesetas; 1/4 litro, 29,375 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(G. C.—6.549)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:

No habiendo presentado la Sociedad antes citada el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del texto refundido de la ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, procede, en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado texto legal y regla 54 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2 del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la Sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación núm. 332 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS. COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE. — RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. AÑO CONTRAÍDO 1976—NUMERO REFERENCIA

L. M. G. Ingenieros, S. A.—A-28-20866.

Avenida de América, 58.—20936.

Almacén Regular de Perfumería y Droguería, S. A.—A-28-20867.—Navas del Rey, 16.—20937.

Construcciones Reunidas Andaluzas, Sociedad Anónima.—A-28-20870.—José Ortega y Gasset, 17.—20938.

Investigación Aplicada, Sociedad Anónima.—A-28-20873.—General Zabala, 21.—20940.

Blo Mix, S. A.—A-28-20883.—Zurbarrán, 15.—20942.

Orchard Machinery International de España.—A-28-20884.—Almagro, 15.—20943.

Reyna, S. A.—A-28-20892.—Isabel Baeza, 12.—20945.

Cerñola, S. A.—A-28-20902.—Santísima Trinidad, 30.—20947.

Saleni, S. A.—A-28-20911.—Avenida del Generalísimo, 77.—20949.

Arévalo y Navarro, S. A.—A-28-20912.—Rafaela Bonilla, 19.—20950.

Saygra, S. L.—B-28-20926.—Bretón de los Herreros, 9.—20952.

Santiago y Nicolás Redondo Prieto, C. B.—E-28-20927.—Jaime Vera, 11.—20953.

Junger y Grater Indore.—A-28-20938.

Doctor Castelo, 29.—20954.

Disca, S. L.—B-28-20939.—Martín de los Heros, 21.—20955.

Orisayn, S. A.—A-28-20940.—Galileo, número 84.—20956.

Wilkens Pekberton y Promorep de España, S. A.—A-28-20944.—Edif. España, piso 1, número 12.—20957.

Agapito Gutiérrez Navas y Saturio Díaz Álvarez, C. B.—E-28-20946.—Ramón Sáiz, 21.—20958.

Omniservice Relaciones Públicas, Sociedad Anónima.—A-28-20947.—Avenida Generalísimo, 30.—20959.

Construcciones Taraguilla, Sociedad Anónima.—A-28-20955.—Virgen de Nuriá, 21.—20960.

Mundial de Importaciones y Exportaciones, S. A.—A-28-20961.—Rey Francisco, 16.—20962.

Kyrma, S. A.—A-28-20964.—Berlín, 2.—20963.

Sociedad Anónima Promociones Bancas.—A-28-20974.—Churruga, 25.—20965.

Cia. Deportadora de Vehículos Comerciales, S. A.—A-28-20976.—Avenida Generalísimo, 132.—20966.

ANEXO NUMERO 1

TABLA SALARIAL

| Categoría profesional | Salario base | Complemento asistencia y puntualidad |
|--|--------------|--------------------------------------|
| Técnicos titulados | | |
| Técnico jefe | 20.880 | 12.000 |
| Técnico | 17.280 | 7.500 |
| Ayudante Técnico Sanitario | 12.270 | 5.000 |
| Técnicos no titulados | | |
| Encargado general | 17.280 | 12.000 |
| Maestro de fabricación | 15.060 | 7.500 |
| Encargado sección | 13.230 | 7.500 |
| Auxiliar laboratorio | 11.220 | 2.550 |
| Administrativos | | |
| Jefe administrativo de 1.ª | 15.523 | 10.000 |
| Jefe administrativo de 2.ª | 15.060 | 7.500 |
| Oficial administrativo de 1.ª | 13.172 | 7.500 |
| Oficial administrativo de 2.ª | 12.270 | 4.350 |
| Auxiliar administrativo | 11.220 | 2.550 |
| Aspirante de 1.º año | 5.645 | 1.000 |
| Aspirante de 2.º año | 6.900 | 1.500 |
| Aspirante de 3.º año | 8.467 | 2.550 |
| Telefonista | 11.220 | 2.550 |
| Mercantiles | | |
| Jefe de ventas | 15.060 | 10.000 |
| Inspector de ventas | 14.112 | 7.500 |
| Promotor | 13.230 | 5.000 |
| Vendedor con autoventa | 12.270 | 4.350 |
| Viajante | 12.270 | 4.350 |
| Corredor de plaza | 12.270 | 2.550 |
| Obreros | | |
| A) De producción | | |
| Oficial de 1.ª | 402 | 250 |
| Oficial de 2.ª | 402 | 145 |
| Ayudante | 392 | 115 |
| Aprendiz de 1.º año | 230 | 85 |
| Aprendiz de 2.º año | 230 | 145 |
| B) De acabado, envasado y empaquetado | | |
| Oficial de 1.ª | 371 | 100 |
| Oficial de 2.ª | 371 | 85 |
| Ayudante | 362 | 85 |
| Aprendiz de 1.º año | 212 | 85 |
| Aprendiz de 2.º año | 212 | 145 |
| C) De oficios auxiliares | | |
| Mecánico | 402 | 250 |
| Chófer de 1.ª | 402 | 250 |
| Chófer de 2.ª | 402 | 145 |
| Carpintero | 402 | 250 |
| Repartidor | 362 | 145 |
| Electricista | 402 | 250 |
| D) Peonaje | | |
| Peón | 345 | 145 |
| Personal de limpieza | 345 | 85 |
| Subalternos | | |
| Almacenero | 402 | 250 |
| Conserje | 362 | 145 |
| Cobrador | 362 | 145 |
| Basculero | 362 | 145 |
| Sereno | 362 | 145 |
| Portero | 345 | 145 |
| Mozo de almacén | 345 | 145 |

(G. C.—6.654)

Azúcar blanquilla a granel, 32,50 pesetas kilo.

Azúcar blanquilla envasada en bolsas de 1/2, 1 y 2 kilos, 34,50 pesetas kilo.

Azúcar blanquilla envasada en bolsitas de 10 a 15 gramos, 41,10 pesetas kilo.

Azúcar Pilé, 32,80 pesetas kilo.

Azúcar granulada especial, 32,80 pesetas kilo.

Azúcar terciada, 32,30 pesetas kilo.

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

**MINISTERIO DE COMERCIO
 JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO
 INTERIOR**

Relación de artículos que tienen fijado precios máximos de venta al público, indicándose los que regirán durante el mes de agosto de 1976.

Azúcar terciada, 32,30 pesetas kilo.

- Proveedora Construcción, Sociedad Anónima.—A-28-20993.—Marqués de Cubas, 6.—20967.
- Cía. Hispano Mogrebí de Comercio, Sociedad Anónima.—A-28-21010.—Avenida Generalísimo, 60.—20970.
- Invest. Club, S. A.—A-28-201012.—Orense, 74.—20971.
- Sistemas Técnicos de Distribución e Industrialización, S. A.—A-28-21015.—Avenida General Perón, 2.—20972.
- Túneles y Construcciones, Sociedad Anónima.—A-28-21017.—Ronda de Valencia, 9.—20973.
- Servitel, S. A.—A-28-21020.—Constancia, 25.—20975.
- Burotec, S. A.—A-28-21025.—Puerta del Sol, 10.—20977.
- Sdad. Esp. de Óptica, Sociedad Anónima.—A-28-21026.—Maldonado, 54.—20978.
- Electrodomésticos Guadarrama, S. A.—A-28-21027.—Galería Comercial Gran San Blas.—20979.
- M.^a Angeles y M.^a Mercedes González Sáez, C. B.—E-28-21030.—Viena, 1.—20980.
- Cooperativa del Vidrio.—F-28-21038.—Cra. de Vicálvaro, 313.—20982.
- Ingeniería y Transportes Aeronáuticos Nacionalizados, S. A.—A-28-21048.—Pajaritos, 43.—20987.
- Delegaciones y Representaciones, Sociedad Anónima.—A-28-21049.—Cancencia, 23.—20988.
- S. A. de Distribución de Accesorios de Automóviles, S. A.—A-28-21057.—San Bernardo, 99.—20989.
- Construcciones e Inversiones Hoteleras, S. A.—A-28-21058.—San Bernardo, número 99.—20990.
- Tratamientos Orgánicos, Sociedad Anónima.—A-28-21059.—Ferraz, 85.—20991.
- Asofra, S. A.—A-28-21060.—Paseo de la Castellana, 36.—20992.
- Terrapan, S. A.—B-28-21066.—Serrano, 57.—20993.
- Play-Boy Española, S. A.—A-28-21073.
- Juan Hurtado de Mendoza, 7.—20994.
- Promociones e Instalaciones Económicas y Técnicas, S. A.—A-28-21076.—Velayas, 8.—20995.
- Oro, S. A.—B-28-2083.—General Mola, número 84.—20996.
- Coop. de la Construcción y Servicios Auxiliares Auxicop.—F-28-21085.—Santa Genoveva, 58.—20997.
- La Pezuela, S. A.—A-28-21086.—Arturo Soria, 189.—20998.
- Idur, S. A.—A-28-21087.—General Carmona, 10.—20999.
- Analna, S. A.—A-28-21088.—General Ricardos, 113.—21000.
- José A. Quevedo, Bienes Raíces Cope. Inter. de Ventas, S. A.—A-28-21092.—Orense, 11.—21001.
- Compagnie Française d'Entreprises.—I-28-21094.—Menéndez Pelayo, 2.—21002.
- Carita, S. A.—A-28-21105.—Martínez Campos, 7.—21003.
- Contratación del Hierro, Sociedad Anónima.—A-28-21106.—Velázquez, 156.—21004.
- Sogima, S. A.—A-28-21107.—O'Donnell, 8.—21005.
- Ibercastills, S. A.—A-28-21112.—Núñez de Balboa, 56.—21007.
- Novete, S. A.—A-28-21113.—General Orúa, 50.—21008.
- Rubeel, S. A.—A-28-21121.—Montera, número 25.—21009.
- Antonio Muñoz Rodríguez y Antonio Fernández Escribano, C. B.—E-28-21124.
- Sierra Palomera, 6.—21010.
- Expertec Iberia, S. A.—A-28-21226.—Juan Ramón Jiménez, 42.—21011.
- Promotora Bancaria, Sociedad Anónima.—A-28-21127.—Badalona, 177.—21012.
- Grupo Internacional de Contactos Comerciales, S. A.—A-28-21128.—Avenida General Perón, 2.—21013.
- Proyectos y Ventas, S. A.—A-28-21136.
- Brasilía, 29.—21014.
- Fortunato Lombardía, Sociedad Anónima.—A-28-21145.—Trujillos, 7.—21016.
- Fortunato Lombardía, Sociedad Anónima.—A-28-21145.—Trujillos, 7.—21017.
- Las Tres Eses, S. L.—B-28-21147.—General Ricardos, 214.—21018.
- Coop. Interprovincial Agropecuaria La Montaña.—F-28-21163.—Mayor, 4.—21022.
- Ardiso Guerrero, S. L.—B-28-21166.—Alberto Alcocer, 48.—21023.
- Spalding Ibérica, S. A.—A-28-21170.
- Federico Gutiérrez, 27.—21025.
- Construcciones Grayco, Sociedad Anónima.—A-28-21176.—Velázquez, 121.—21027.
- Instamon, S. L.—B-28-21180.—Alcalá, número 351.—21028.
- Euro luz, S. A.—A-28-21187.—Tracia, número 19.—21030.
- Jardín Servicio, S. A.—A-28-21191.—Núñez de Balboa, 13.—21031.
- Editornovel, S. A.—A-28-21192.—Claudio Coello, 69.—21032.
- Exportaciones Auríferas Internacionales, S. A.—A-28-21196.—General Orúa, número 66.—21033.
- Jaysar, S. A.—A-28-21201.—Concha Espina, 18.—21036.
- Impac Ibérica, S. A.—A-28-21212.—Alcalá, 95.—21038.
- Técnicas del Automóvil, Sociedad Anónima.—A-28-21213.—Garellano, 12.—21039.
- Svetec Electronic, S. A.—A-28-21224.
- Paseo Onésimo Redondo, 18.—21043.
- Herero y Dosele, S. L.—B-28-21225.—Fernando Díaz de Mendoza, 19.—21044.
- Cía. Ibero Brasileña, S. A.—A-28-21225.
- Edif. España, grupo 4, planta 17.—21045.
- Asociados Producto Essa.—A-28-21232.
- Fernán Pérez Carrasco, 46.—21047.
- Sofina Española, S. A.—A-28-21233.—Avenida del Generalísimo, 60, planta 4 A.—21048.
- Lome, S. A.—A-28-21237.—Almagro, número 27.—21049.
- Cristal Art., S. L.—B-28-21239.—Vizcaya, 5.—21050.
- Los Reales, S. L.—B-28-21240.—Plaza Marina Española, 5.—21051.
- Sdad. de Estudios para una Acción Concertada de Producción Española y Distrib. Europea, S. A.—A-28-21243.—Eduardo Dato, 18.—21053.
- Estudios Izaval, S. L.—B-28-21250.—Auznola, 2.—21055.
- Central de Compras y Distribuciones, Sociedad Anónima.—A-28-21254.—San Bernardo, 99.—21056.
- Industrias Cárnicas Madrileñas Rodríguez Hnos., S. A.—A-28-21260.—Apolo, número 8.—21057.
- Elaboración Pastelería y Repostería, Sociedad Anónima.—A-28-21261.—Virgen del Lluç, 94.—21058.
- Equipos Aeroportuarios, Sociedad Anónima.—A-28-21265.—Claudio Coello, 52.—21060.
- Aris Comercial, S. A.—A-28-21266.—Mayor, 46.—21061.
- Laboratorios de Prótesis Dental Sotero, Sociedad Anónima.—A-28-21284.—Plaza de los Mostenses, s/n., ed. Parking, local 60.—21065.
- Francisco Chicón Vega y Carlos Solana Salles, S. B.—E-28-21293.—Líneo, número 20.—21066.
- Iniciativas Pedagógicas, Sociedad Anónima.—A-28-21299.—Columela, 9.—21067.
- Gosvar, S. A.—A-28-21298.—Doctor Esquerdo, 6.—21068.
- Universal Española Botonera, Sociedad Anónima.—A-28-21304.—Barrio Moratalaz, Pola Cansa, 37.—21069.
- Argo Films, S. A.—A-28-21305.—Dos Amigos, 3.—21070.
- Distribuidora Solynieve, Sociedad Anónima.—A-28-21306.—Jacinto Verdaguier, número 11.—21071.
- Ferrer del Río, S. A.—A-28-21311.—Los Cedros, Aravaca.—21072.
- Rafael Gómez Sánchez y Vicente Martínez Eguren, C. B.—B-28-21315.—Alcalde López Casero, 15.—21073.
- Pedro Martín Albo y Angel Arroya, C. B.—E-28-21321.—Embajadores, número 14.—21074.
- Centro de Proceso de Datos Farmacéuticos, S. A.—A-28-21322.—Reina, 35, bajo.—21075.
- Apartacasage, S. A.—A-28-21324.—Goya, 48.—21076.
- Teresa Alonso Barrientos y Zósimo Martín Avilés, C. B.—E-28-21330.—Lago Erie, 4, Vicálvaro.—21077.
- Computadoras para Comunicaciones, Sociedad Limitada.—B-28-21341.—Corazón de María, 45.—21079.
- Comercial Jr., S. L.—B-28-21342.—Cuesta del Zarzal, 35.—21080.
- Sdad. Ibérica de Importación y Exportación, S. A.—A-28-21351.—General Parodiñas, 60.—21081.
- Ricardo Fdez. Jiménez y Manuel Rodríguez Losada, C. B.—E-28-21353.—Pasaje Doña Carlota, 16.—21082.
- Dicarsa.—A-28-21357.—Antonio López, 221.—21083.
- Gress Internacional, Sociedad Anónima.—A-28-21360.—Avenida José Antonio, 88.—21084.
- Consort Drilling España, Sociedad Anónima.—A-28-21362.—Ferraz, 80.—21085.
- Bow Valley Properties, Sociedad Anónima.—A-28-21363.—Ferraz, 80.—21086.
- Zaiquer, S. A.—A-28-21364.—Peñascales, 6.—21087.
- Ganindustria, S. A.—A-28-21368.—Camino Viejo de Leganés, 3.—21088.
- B. Rles. Ibérica, S. A.—A-28-21375.—Cartagena, 138.—21091.
- Minas no Metálicas, Sociedad Anónima.—A-28-21381.—Juan de Austria, 23.—21092.
- Construsol, S. L.—B-28-21385.—Antonio Salvador, 47.—21093.
- Rexsan, S. A.—A-28-21386.—Generalísimo, 74.—21094.
- Sheraton Española, S. A.—A-28-21391.
- General Romero Basart, 93.—21095.
- Galgo Gris-Greyhound, Sociedad Anónima.—A-28-21393.—General Romero Basart, 93.—21096.
- Inversiones para la Construcción, Sociedad Anónima.—A-28-21395.—Almagro, 15.—21097.
- Iberoda, S. A.—A-28-21397.—Paseo de La Habana, 152.—21098.
- Academo, S. A.—A-28-21400.—Hermosilla, 87.—21099.
- Interdiscos, S. L.—B-28-21409.—Esteban Collantes, 33.—21100.
- Linoazul, S. A.—A-28-21412.—Goya, número 42.—21101.
- Fauna, S. A.—A-28-21417.—José Ortega y Gasset, 23.—21104.
- Aitana Films, S. A.—A-28-21418.—Galileo, 45.—21105.
- Misión, S. L.—B-28-21422.—Menorca, número 32.—21106.
- Fincas Reunidas, S. A.—A-28-21423.—Padre Xifré, 5.—21107.
- Librerías y Distribuidoras Unidas, Sociedad Anónima.—A-28-21429.—Mauricio Legendre, 5.—21109.
- Gopesa, S. A.—A-28-21431.—Tembleque, 84.—21110.
- Nuevo Continente, Sociedad Anónima.—A-28-21435.—Sánchez Pacheco, 81.—21111.
- Iberian Press and Promotion, S. A.—A-28-21446.—Plaza España, torre Madrid.—21113.
- Manufacturas Textiles, Sociedad Anónima.—A-28-21448.—Carretera Vicálvaro-Rivas del Jarama, km. 6.—21114.
- Copycaes, S. A.—A-28-21449.—Lagasca, 27.—21115.
- Corporación Universal de Comercio, Sociedad Anónima.—A-28-21452.—María de Molina, 37.—21116.
- Centro de Estudios Familiares Educativos, S. A.—A-28-21458.—Evaristo San Miguel, 20.—21117.
- Coop. Industrial Fac.—F-28-21461.—Viriato, 31.—21118.
- Fco. Moreno Pileiro y Juan Juárez García, C. B.—E-28-21462.—Plaza Hermanos Moral, 42.—21119.
- Rumehu, S. L.—B-28-21477.—Caramuel, 38.—21122.
- Jalca, S. L.—B-28-21482.—López Aranda, 10.—21123.
- Ideas Técnicas Mercados, Sociedad Anónima.—A-28-21483.—Ayala, 126.—21124.
- Alameda Ibérica, S. A.—A-28-21486.—Núñez de Balboa, 56.—21125.
- Comercial Ntra., S. A.—A-28-21492.
- Santísima Trinidad, 30.—21127.
- Asesoramiento y Construcción, Sociedad Anónima.—A-28-21493.—Serrano, número 57.—21128.
- Arquitectura e Ingeniería Deportiva, Sociedad Anónima.—A-28-21494.—Avenida Generalísimo, 60.—21129.
- Pelfor, S. L.—B-28-21498.—Paseo de La Habana, 88.—21131.
- Construcciones Castillejos García, Sociedad Limitada.—B-28-21501.—Conde Rodríguez San Pedro, 47.—21132.
- Federal de Crédito, S. A.—A-28-21502.
- Paseo Pintor Rosales, 33.—21133.
- Rutas Ibéricas, S. A.—A-28-21505.—Zurbano, 76.—21134.
- Exicon, S. A.—A-28-21505.—Cardenal Silíceo, 47.—21135.
- Idmasa, S. A.—A-28-21507.—Menéndez Pelayo, 30.—21136.
- Técnicas de la Combustión, S. A.—A-28-21509.—Lagasca, 121.—21137.
- Dipanes, S. A.—A-28-21513.—M.^o Martínez Oviol, 1.—21138.
- Iberdarajas, S. A.—A-28-21514.—Alcalá, 40.—21139.
- Artes y Oficios de las Construcciones, Sociedad Anónima.—A-28-21517.—Pintor Ribera, 37.—21140.
- Nes, S. A.—A-28-21521.—Marqués del Riscal, 11.—21141.
- Agencia Representaciones Exclusiva Maquinaria, S. A.—A-28-21527.—Cantillas, 92.—21142.
- S. A. E. Sport Services.—A-28-21529.
- Recoletos, 22.—21143.
- Valco, S. A.—A-28-21536.—Claudio Coello, 128.—21144.
- Iberpaz, S. A.—A-28-21539.—López Alcalá, 40.—21145.
- Into, S. L.—B-28-21545.—Benidorm, número 32.—21146.
- Centro de Belleza Elmer París, S. A.—A-28-21549.—Ponce de León, 3.—21148.
- Iberluz, S. A.—A-28-2155.—Núñez de Balboa, 56.—21150.
- Leda Films, S. L.—B-28-21560.—Edificio Parking, plaza de los Mostenses, sin número.—21152.
- Repinex, S. A.—A-28-21563.—Lagasca, número 27.—21154.
- Ashta, S. A.—A-28-21574.—Plaza España, edf. España, piso 18.—21157.
- Prom-Es, S. A.—A-28-21578.—Enrique Larreta, 5.—21159.
- Lujesan, Cía. Técnica de Servicios en Comunidad, S. A.—A-28-21580.—María Guzmán, 54.—21160.
- Servo Antares, S. A.—A-28-21582.—Avenida Donostiarra, 2.—21161.
- Fines, S. A.—A-28-21583.—Matilde Hernández, 36.—21162.
- Nabra, S. A.—A-28-21592.—Avenida José Antonio, 70.—21164.
- Industrias Técnicas y Comerciales, Sociedad Anónima.—A-28-21595.—Palma, número 59.—21165.
- Yor, S. A.—A-28-21598.—General Parodiñas, 61.—21166.
- Cía. General de Suministros, S. L.—B-28-21599.—Hernán Cortés, 13.—21167.
- Acmelec, S. A.—A-28-21600.—General Zabala, 20.—21168.
- Coop. de Viviendas Buen Retiro.—F-28-21603.—Lope de Vega, 38.—21169.
- Vinava, S. A.—A-28-21605.—Fuencarral, 101.—21170.
- Cosmos, Publicidad, Sociedad Anónima.—A-28-21614.—Avenida del Generalísimo, 51.—21171.
- Electricidad Cañizares, Sociedad Anónima.—A-28-21615.—Paseo de las Delicias, 121.—21172.
- Mobilco, S. A.—A-28-21620.—Monte-ra, 25 y 27.—21174.
- Larsa, S. L.—B-28-21627.—Vicente Espinel, 29.—21175.
- Multi-Disco, S. L.—B-28-21632.—Antonio Pirala, 29.—21176.
- Roymart, S. L.—B-28-21635.—Comandante Zorita, 4.—21178.
- Transocrán Ibérica, S. A.—A-28-21636.
- Princesa, 1.—21179.
- Obras y Asfaltos, S. A.—A-28-21643.
- Marqués de Urquijo, 22.—21180.
- Dekano, S. A.—A-28-21646.—Ibiza, número 37.—21181.
- Comunidad Hotelera Turística, S. A.—A-28-21647.—Castelló, 36.—21182.
- Mavi Films, S. L.—B-28-21648.—Paseo de la Florida, 29.—21183.
- Lorman II, S. A.—A-28-21650.—Isabel la Católica, 1.—21185.
- Orgatego, S. L.—B-28-21655.—Núñez de Morgado, 3.—21187.
- Moviola Films, S. A.—A-28-21659.—Ríos Rosas, 52.—21188.
- Distribuciones de Elementos para el Hogar, S. A.—A-28-21667.—General Perón, 2.—21189.
- Hosmar, S. L.—B-28-21672.—Jorge Juan, 100.—21191.
- In-Scram, S. A.—A-28-21673.—Arturo Soria, 320.—21192.
- Testo, S. L.—B-28-21676.—Virgen del Val, 28.—21193.
- AEI, S. A.—A-28-21678.—Martínez Corrochano, 4.—21194.
- Fomento de Inversiones en Viviendas y Servicios, S. A.—A-28-21687.—Zurbano, número 4.—21197.
- Industrias de Cerrajerías, Sociedad Anónima.—A-28-21505.—Cardenal Silíceo, 47.—21135.

Anónima.—A-28-21692.—Conde de Peñalver, 70.—211999.
 Servasa Instalaciones, Sociedad Limitada.—B-28-21693.—Vicente Gaceo, 17.—21200.
 Ediciones Domingo, S. A.—A-28-21696. Maldonado, 42.—21201.
 Tranxexin Española, Sociedad Anónima.—A-28-21698.—Collado del Viento, número 5.—21202.
 Translingua, S. A.—A-28-21702.—Marqués de Valdeiglesias, 3.—21203.
 Gral. de Perforaciones, Sociedad Anónima.—A-28-21704.—Antonio Acuña, 19.—21204.
 El Cortijo Español, S. A.—A-28-21705. Avenida del Generalísimo, 85.—21205.
 Chisa, S. A.—A-28-21708.—Ricardo Goizueta, 15.—21207.
 Penray, S. A.—A-28-21715.—Juan Hurtado de Mendoza, 9 y 11.—21208.
 Cía. Hispano Árabe de Comercio y Contratación, S. A.—A-28-21716.—Avenida del Generalísimo, 85.—21209.
 Exportadora de Productos Españoles, Sociedad Anónima.—A-28-21717.—General Sanjurjo, 31.—21210.
 Coop. San Viator.—F-28-21719.—Amor Hermoso, 124.—21211.
 S. A. de Construcción de Obras Públicas y Privadas, S. A.—A-28-21733.—Pío XII, 55.—21213.
 Parcelación Guadarrama, Sociedad Limitada.—B-28-21742.—Alcalá, 42.—21214.
 Mecosa Granada, S. A.—A-28-21746. Arturo Soria, 150.—21215.
 Ibconsa Granada, S. A.—A-28-21747. Arturo Soria, 150.—21216.
 Iberterra, S. A.—A-28-21750.—Avenida Menéndez Pelayo, 11.—21217.
 Internacional Proyectos y Construcciones, S. A.—A-28-21755.—Doctor Fleming, 33.—21218.
 Perforaciones Oxitérmicas, Sociedad Anónima.—A-28-21761.—Duque de Sesto, 30.—21219.
 Hogar Ideal, S. A.—A-28-21763.—Hortaleza, 104.—21220.
 Finport, S. A.—A-28-21765.—Almagro, número 15.—21221.
 Técnicas de Forjados Internacionales, Sociedad Anónima.—A-28-21774.—Generalísimo, 74.—21224.
 Tornero, Muebles, S. A.—A-28-21776. Mártires de la Ventilla, 68.—21225.
 Producciones Delilán.—A-28-21779.—Ventura Rodríguez, 4.—21227.
 Financiera General Universal, S. A.—A-28-21780.—Leganitos, 9 y 11.—21228.
 Hispano Alemana de Transportación de Superficie, S. A.—A-28-21781.—Marqués del Riscal, 2.—21229.
 Societe des Grandes Ravauz de L'Est.—A-28-21787.—Zurbano, 23.—21230.
 Aladino Martínez Alonso y Emiliano Gómez Escudero, C. B.—E-28-21792.—Camino Viejo de Leganés, 177.—21231.
 Inversiones y Proyectos, Sociedad Anónima.—A-28-21803.—Comandante Zorita, 6.—21232.
 Aridos y Canteras, S. A.—A-28-21806. Hermosilla, 30.—21233.
 Inversiones Ventura, Sociedad Anónima.—A-28-21816.—Villanueva, 24.—21234.
 Transformaciones y Construcciones, Sociedad Anónima.—A-28-21820.—Avenida del Mediterráneo, 24.—21236.
 Servicio Internacional de Representaciones, S. A.—A-28-21825.—Martínez Campos, 53.—21237.
 Financial Executives Institute España.—A-28-21830.—Avenida Generalísimo, 57.—21240.
 Cía. Hispano Americana de Ediciones y Promociones, S. A.—A-28-21832.—Cancencia, 23.—21241.
 Jessin-Pak, S. L.—B-28-21840.—San Silvestre, 3.—21242.
 Aplicaciones de la Perlita en la Construcción Apliperl, S. L.—B-28-21841.—Corredera Baja de San Pablo.—21243.
 Dumer, S. A.—A-28-21846.—Rogelio Folgueras, 8.—21245.
 Maquinaria y Movimiento de Tierra y Construcción, S. L.—B-28-21847.—Coslada, 26.—21246.
 Norma, Objetos de Arte, S. A.—A-28-21852.—Bretón de los Herreros, 57.—21247.
 Editorial La Muralla, Sociedad Anónima.—A-28-21853.—Carretas, 14.—21248.
 Financiera Comercio y Seguros, S. A.—A-28-21858.—Paseo Calvo Sotelo, 18.—21250.

Financiera Seguros y Comercialización, Sociedad Anónima.—A-28-21859.—Avenida Generalísimo, 55.—21251.
 Consulex, S. A.—A-28-21860.—Francos Rodríguez, 14.—21252.
 Zago, S. A.—A-28-21866.—Ayala, 85.—21253.
 Conhivial, S. L.—B-28-21869.—Avenida Doctor Federico Rubio y Gali, 220.—21254.
 Restaurantes Argentinos, Sociedad Anónima.—A-28-21891.—Montesa, 14.—21256.
 La Pezuela, Transportes Internacionales, S. A.—A-28-21896.—Arturo Soria, número 189.—21257.
 Bergondo, S. A.—A-28-21897.—Doce de Octubre, 14.—21258.
 Internacional Carita Coiffure, S. A.—A-28-21898.—Serrano, 26.—21259.
 S. A. de Defensa y Construcciones.—A-28-21904.—Zurbarán, 7, bajo.—21260.
 Alcántara Werner Asociados, S. A.—A-28-21909.—Princesa, 1.—21262.
 La Siesta, S. L.—B-28-21914.—Princesa, 16.—21264.
 Técnica de Comer. a Exterior, S. A.—A-28-21919.—Paseo de La Habana, 48.—21266.
 Transorient, S. A.—A-28-21921.—Pizarro, 7.—21267.
 Joasa.—A-28-21923.—San Fernando, 3.—21268.
 Natural Visión, S. A.—A-28-21924.—Embajadores, 208.—21269.
 Ingeniería Forestal Ornamental y Maderera, S. A.—A-28-21926.—Mirlo, 8.—21270.
 La Pezuela Films, S. A.—A-28-21927. Juan Yuste, 46.—21271.
 Comaybe.—F-28-21930.—Cerro de los Angeles, 22.—21273.
 Coop. de Viviendas Berrocales del Jarama.—F-28-21933.—Gaztambide, 38.—21275.
 Gregorio, Rafael y Quintín Herranz Ochoa, C. B.—E-28-21934.—Ontaneda, número 11.—21276.
 Jesmar, S. A.—A-28-21937.—López Aranda, 10.—21277.
 Liceo Atlas, S. L.—B-28-21938.—Paseo de Extremadura, 99.—21278.
 Caracas, S. L.—B-28-21939.—Ancora, número 2.—21279.
 Wie, S. A.—A-28-21952.—Hortaleza, número 75.—21283.
 Intermans, S. A.—A-28-21956.—Jorge Juan, 28.—21284.
 Romik, S. A.—A-28-21959.—Avenida José Antonio, 54.—21285.
 Cía. de Mercados Industriales, S. A.—A-28-21967.—Lagasca, 121.—21286.
 Gacisa, S. A.—A-28-21969.—Santiago Bernabéu, 10.—21287.
 Tradimez, S. L.—B-28-21973.—Zurbano, 83.—21289.
 Motor Mediterráneo Castilla, S. A.—A-28-21975.—Paseo Santa María de la Cabeza, 60.—21290.
 Mansilla, S. A.—A-28-21978.—Tracia, número 15.—21292.
 Pime, S. L.—B-28-21983.—Paseo Marqués de Zafra, 38.—21295.
 Taller de Arquitectos, Sociedad Anónima.—A-28-21984.—Marqués del Riscal, número 8.—21296.
 Cosmética Inka Ibérica, Sociedad Anónima.—A-28-21986.—General Mola, 210.—21297.
 Tau Centro, S. A.—A-28-21990.—Concha Espina, 73.—21299.
 Pelucas Coral, S. A.—A-28-21993.—General Mola, 116.—21300.
 Frutos Inmobiliarios, Sociedad Anónima.—A-28-21996.—Nuestra Señora de Valvanera, 106.—21301.
 Centra Hispania, S. A.—A-28-21999.—Paseo de La Habana, 152.—21302.
 Madrid, Trabajos Aéreos, Sociedad Anónima.—A-28-22001.—Mayor, 4.—21303.
 Cementidía, S. A.—A-28-22002.—Pedro Muguruza, 16.—21304.
 Demex, S. A.—A-28-22005.—Castelló, número 36.—21305.
 Gaupo, S. A.—A-28-22008.—General Orúa, 50.—21307.
 Esqueva, S. A.—A-28-22010.—Espejo, número 4.—21308.
 Imprex, S. A.—A-28-22013.—Rodríguez San Pedro, 2.—21309.
 Mecanismos Publicitarios, Sociedad Anónima.—A-28-22017.—Avenida Doñostiarra, 2.—21310.
 Confecciones Lasso, S. L.—B-28-22026. López de Hoyos, 174.—21311.

Constructora Remalar, Sociedad Anónima.—A-28-22029.—Oporto, 71.—21312.
 Talleres Iberriro, S. A.—A-28-22039. Ceuta, 16.—21316.
 Agentes de Importación y Exportación, Sociedad Anónima.—A-28-22043.—Trafalgar, 32.—21317.
 Proyectos y Construcciones Cisne, Sociedad Anónima.—A-28-22051.—Joaquín García Morato, 30.—21318.
 Cioin, S. A.—A-28-22053.—Francisco Navacerrada, 17.—21319.
 Sistem P., S. A.—A-28-22063.—Velayos, 8.—21321.
 Muebles Seriadós, S. A.—A-28-22071. Parra, 29.—21324.
 Rpidias, S. A.—A-28-22073.—Honduras, 13.—21325.
 Comeuco, Coop. de Mecánicos y Conductores.—F-28-22074.—Virgen de Lourdes, 18.—21326.
 Sdad. Internacional de Difusión, Sociedad Anónima.—A-28-22078.—General Mola, 210.—21327.
 Club Financiero, S. A.—A-28-22079.—Preciados, 37.—21328.
 Tex, S. A.—A-28-22089.—Avenida del Generalísimo, 30.—21329.
 Publicidad Blanco, S. A.—A-28-22092. Velázquez, 91.—21330.
 Edificaciones Galileo, Sociedad Anónima.—A-28-22098.—Galileo, 27.—21332.
 Ruiz Alarcón, Empresa Constructora, Sociedad Anónima.—A-28-22099.—Santo Domingo, 2.—21333.
 Ibérica de Montajes Eléctricos, Sociedad Anónima.—A-28-22100.—Avenida de América, 42.—21334.
 Promociones Financieras Inmobiliarias, Sociedad Anónima.—A-28-22104.—Hermosilla, 20.—21335.
 Coop. Central de Expendedores de Tabaco y Timbre.—F-28-22114.—Velarde, número 1.—21336.
 Melián, S. A.—A-28-22117.—San Leonardo, 6.—21337.
 Gat-Ko, S. L.—B-28-22119.—Fuencarral, 146.—21338.
 Las Macenas, S. A.—A-28-22122.—Moralzarzal, Ciudad Satélite Mirasierra.—21339.
 Constructora San Esteban de las Cruces, S. A.—A-28-22137.—Albalá, 7.—21343.
 Campos y Fernández, Sociedad Limitada.—B-28-22138.—Luchana, número 7.—21344.
 Yauco, S. A.—A-28-22144.—Juan de Mena, 11.—21346.
 Española de Distrib. de Ventas, S. A.—(EDIVESA).—A-28-22153.—San Bernardo, 97.—21348.
 Tollys, S. L.—E-28-22166.—Puerto Rico, 8.—21349.
 Lourana, S. A.—A-28-22169.—Alfonso Cano, 46.—21350.
 Ibérica de Hielo y Skating, Sociedad Anónima.—A-28-22176.—Velázquez, 26.—21352.
 Carabela, S. A.—A-28-22181.—Valverde, 20.—21353.
 Envases Variados, S. A.—A-28-22184. Virgen del Moreno, 6.—21354.
 Renta en Propiedad, Sociedad Anónima.—A-28-22186.—General Castaños, número 13.—21355.
 Campo Real, S. A.—A-28-22189.—Doctor Esquerdo, 163.—21356.
 Mogay, S. A.—A-28-22191.—Cristóbal Bordú, 13.—21357.
 Toyca, S. A.—A-28-22192.—Ferraz, 43.—21358.
 Esnaca, S. A.—A-28-22194.—Alfonso XII, 52.—21359.
 Comercial Montijo, S. A.—A-28-22196. Cristóbal Bordú, 55.—21361.
 Comercial de Locales, Sociedad Anónima.—A-28-22193.—Cristóbal Bordú, número 55.—21362.
 Comercial Almansa, S. A.—A-28-22198. Cristóbal Bordú, 55.—21363.
 Comercial Arteaga, S. A.—A-28-22199. Cristóbal Bordú, 55.—21364.
 Inmobiliaria del Alberche, Sociedad Anónima.—A-28-22200.—Almirante, 18.—21365.
 Girocar, S. L.—B-28-22201.—Zaragoza, 12.—21366.
 Inmobiliaria Quesada, Sociedad Anónima.—A-28-22203.—General Sanjurjo, 61.—21367.
 DTS, S. A.—A-28-22210.—Miguel Ángel, 21.—21369.
 Trabajos Mineros, S. L.—B-28-22213. Espoz y Mina, 13.—21371.

Organización Española de Autofinanciación, S. L.—B-28-22214.—Plaza de los Mostenses, edif. Parking, 27.—21372.
 Gregorio Díaz e Hijos, Sociedad Limitada.—B-28-22216.—Luis Mitjans, 24.—21374.
 Takimos, S. A.—A-28-22217.—Claudio Coello, 128.—21375.
 Comercial Internacional de Negocios, Sociedad Anónima.—A-28-22218.—Cuesta de Zarzal, 35.—21376.
 Burotel, S. A.—A-28-22224.—Hortaleza, 68.—21377.
 Thor Chemicals Limited, Sucursal en España.—I-28-22227.—Cavanillas, 15.—21378.
 Promotora Nacional de Viviendas Sociales, S. A.—A-28-22235.—Alcántara, número 35.—21380.
 Blitzmovil, S. L.—B-28-22238.—Canencia, 11.—21381.
 Gral. de Pavimentos, Sociedad Anónima.—A-28-22243.—Piamonte, 16.—21383.
 Industrias Turísticas Españolas, S. A.—A-28-22244.—Velázquez, 100.—21384.
 Importaciones, Exportaciones y Financiaciones, S. A.—A-28-22247.—Orense, número 37.—21385.
 Saplux, S. L.—B-28-22252.—Estigia, 8.—21386.
 Tatakaen, S. A.—A-28-22255.—Padre Rubio, 54.—21387.
 Cooperativa de Consumo Meseta.—F-28-22270.—Casa de Juan XXIII, Meseta de Orcasitas.—21389.
 Inversora Hispanointernacional, S. A.—A-28-22274.—Vallehermoso, 7.—21392.
 Violasa, S. A.—A-28-22278.—Orense, número 45.—21393.
 Construcciones Metálicas Castellanas, Sociedad Limitada.—B-28-22280.—Orense, 41.—21394.
 Offsemplastes Ibérica, Sociedad Anónima.—A-28-22281.—Paseo del Prado, 46.—21395.
 Francisco Gómez Fernández y Manuel Fernández Martínez, C. B.—E-28-22287. Salaserra, 13.—21396.
 Marcelino Lara Martín y Alejo Corrales Tomás, C. B.—E-28-22288.—Federico Grases, 28.—21397.
 Acorn. Glas. Iberoamericana, Sociedad Anónima.—A-28-22289.—Hernán Cortés, número 7.—21398.
 Fider, S. A.—A-28-22291.—Diego de León, 44.—21399.
 Almacenes de Construcción San Isidro, S. A.—A-28-22293.—Francisco de Rojas, 9.—21400.
 Cooperativa de Consumo Hispania.—F-28-22299.—María Zayas, 14.—21402.
 Suministros Laborde, Sociedad Anónima.—A-28-22309.—Pedro Laborde, 23.—21404.
 Prefabricados y Urbanizaciones Españolas, S. A.—A-28-22310.—Desengaño, número 18.—21405.
 Proyectos y Montajes Eléctricos, Sociedad Anónima (Davilec).—B-28-22312. Lucio del Valle, 8.—21406.
 Ferypal, S. A.—A-28-22314.—Trafalgar, 12, bajo.—21408.
 Selección y Colaboración, Sociedad Anónima.—A-28-22316.—Juan Ramón Jiménez, 2.—21409.
 Explotación Ganadera Hidroponía, Sociedad Anónima.—A-28-22320.—Alcalá, 42.—21410.
 Defensa y Asesoramiento en el Municipio de Madrid, S. L.—B-28-22322.—Víctor de la Serna, 44.—21411.
 Condes del Val, S. A.—A-28-22325.—Velázquez, 90.—21412.
 Urbanizadora Madrid Costa Brava, Sociedad Anónima.—A-28-22327.—Maestro Victoria, 8.—21413.
 Proviman, S. A.—A-28-22329.—Alcalá, 152.—21414.
 Centro Experimental de Psicología Aplicada, S. A.—A-28-22334.—Félix Boix, 7.—21416.
 Mecánica Gran Precisión, Sociedad Limitada.—B-28-22341.—Marcudós, 1.—21418.
 Garrigera, S. A.—A-28-22344.—Doce de Octubre, 4.—21419.
 Distribuidora Intercontinental, S. L.—B-28-22349.—Paseo de La Habana, 134.—21420.
 Gabinete de Orientación y Aplicaciones Psicotécnicas, S. L.—B-28-22350.—General Mola, 62.—21421.
 The Cementación Company Overseas Limited.—I-28-22359.—Montalbán, 3.—21422.

- Inversora y Financiera, Sociedad Anónima.—A-28-22360.—Raimundo Fernández Villaverde, 8.—21423.
- Exa-Villa, S. A.—A-28-22367.—Joaquín Costa, 12 bis.—21425.
- Cía. Internacional de Construcciones y Financiaciones, S. A.—A-28-22378.—Emilio Ferrari, 9.—21429.
- Promociones Internacionales Urbanísticas e Inmobiliarias, S. A.—A-28-22379.—Emilio Ferrari, 9.—21430.
- Construcción Industrializada de Viviendas, S. A.—A-28-22380.—Serrano, 100.—21431.
- Estudios Financieros Comerciales, Sociedad Anónima.—A-28-22387.—Orense, 9.—21433.
- Mander, S. L.—B-28-22390.—Alonso Cano, 77.—21435.
- Relación número 333 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
- NOMBRE.—RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1973.—AÑO 1976.—NÚMERO REFERENCIA
- Servicios Rústicos e Inmobiliarios Técnicos, S. L.—B-2822391.—Avenida Generalísimo, 22.—21436.
- Zona, S. L.—B-2822395.—Doctor Castelo, 8.—21437.
- Iberoch, S. A.—A-2822406.—Alcalá, número 40.—21440.
- Forma y Color, S. A.—A-2822413.—Lagasca, 67-69.—21444.
- Crujías y Cerchas, S. A.—A-2822417.—Avenida Bruselas, 64.—21445.
- Colas y Detergentes, S. A.—A-2822418.—Preciados, 37.—21446.
- A. Plaza y Suárez, S. L.—B-2822419.—Avenida América, 46.—21447.
- Pribella, S. A.—A-2822422.—Torrebellena, s/n.—21448.
- Edificaciones Madrileñas, Sociedad Anónima.—A-2822429.—Nuestra Señora del Villar, 73.—21450.
- Construcciones y Urbanizaciones Madrileñas, S. A.—A-2822431.—Nuestra Señora del Villar, 73.—21451.
- Preycon, S. A. Prefabricados y Contratas.—A-2822438.—Alonso Heredia, 29.—21452.
- Askland Petroleum España Inc. Sucursal.—I-2822440.—Avenida Generalísimo, 30.—21454.
- Linjebbygg Española, S. A.—A-2822442.—Doce de Octubre, 56.—21455.
- Jacén-Adi, S. A.—A-2822447.—Alcalá, número 318.—21456.
- Zaragoza-Adi, S. A.—A-2822448.—Alcalá, 318.—21457.
- Casosa, S. L.—B-2822449.—Barrio Moratalaz, número V, casa 25.—21458.
- Komali, S. L.—B-2822455.—Avenida Daroca, 40.—21459.
- Tel-Ne Color, S. A. Televisión Negro y Color, S. A.—A-2822459.—Cruceiro Baleares, 7.—21460.
- Eurovest Std., Sucursal en España.—I-2822461.—José Lázaro Galdeano, 1.—21461.
- Juan Alonso y Luis Alonso Haro, C. B.—E-2822465.—Ortiz Campos, 3.—21462.
- Hispano Sueca de Comercio, S. A.—A-2822466.—Marqués de Casa Riera, 4.—21463.
- Stilon, S. L.—B-2822467.—Sagasta, 15.—21464.
- Cementera Internacional, Sociedad Anónima.—A-2822471.—Juan Bravo, 41.—21466.
- Instalaciones y Montajes Eléctricos, Sociedad Anónima de la Vega.—A-2822474.—Avenida de la Paz, 8.—21467.
- Promoción Hispánica de Comercio Exterior, S. A.—A-2822479.—Avenida del Generalísimo, 88.—21469.
- Cinematográfica Ronte, Sociedad Anónima.—A-2822480.—Libreros, 4.—21470.
- Bodareg, S. A.—A-2822481.—Augusto Figueroa, 17.—21471.
- Herjisa, S. L.—B-2822485.—Comandante Zorita, 8.—21473.
- Traber, S. A.—A-2822486.—Víctor Pradera, 30.—21474.
- Representaciones Industriales y Agrícolas, S. L.—B-2822488.—Julián Camarillo, número 3.—21475.
- Comercial de Electrodomésticos Kaunos, S. A.—A-2822479.—Diego de León, número 41.—21476.
- Hillknowlton Internacional, S. A.—I-2822491.—Avenida Generalísimo, 74.—21477.
- Vinue, S. A.—A-2822507.—Tamayo y Baus, 1.—21481.
- Progran, S. A.—A-2822509.—Paseo de la Castellana, 57.—21482.
- Explotación de Máquinas Recreativas, Sociedad Anónima.—A-2822515.—Avenida Bruselas, 60.—21484.
- Invesco, S. A.—A-2822523.—Alcalá, número 40.—21487.
- Inmobiliaria Lacarcaba, Sociedad Anónima.—A-2822525.—Fernando el Santo, número 9.—21488.
- Empresa Dominguí, S. A.—A-2822554.—Avenida José Antonio, 55.—21491.
- American Electric Company, Sociedad Limitada.—B-2822557.—Avenida América, 76.—21492.
- Hierisa, S. A. Hispano Británica de Suministros Agrarios, S. A.—A-2822569.—Jorge Juan, 21.—21494.
- Sacemo, S. A.—A-2822574.—Alcalá, número 42.—21495.
- Librerías Populares, S. A.—A-2822575.—Cañaveras, 84.—21496.
- Centro de Información y Defensa, Sociedad Limitada.—B-2822576.—Ramos Carrión, 14.—21497.
- Venta y Construcción, Sociedad Anónima.—A-2822577.—Paseo de la Esperanza, 53.—21498.
- Suministros Cerámicos Díber, S. A.—A-2822578.—Paseo de la Esperanza, 53.—21499.
- Técnica y Proyectos Editoriales, Sociedad Anónima.—A-2822580.—Galileo, 94.—21500.
- Pub, S. A.—A-2822585.—Alcalá, 30.—21502.
- Instalaciones y Decoración, S. A.—A-2822588.—Carranza, 11.—21503.
- Sistemas M N, S. A.—A-2822589.—Alamo, 19.—21504.
- Marketing and Building Internacional, Sociedad Limitada.—B-2822593.—Avenida Generalísimo, 53.—21505.
- D-68, S. A.—A-2822604.—Juan Ramón Jiménez, 22.—21507.
- Agrosociales, S. A.—A-2822621.—Evaristo San Miguel, 20.—21513.
- Edal, S. A.—A-2822623.—Avenida Menéndez Pelayo, 4.—21514.
- Promociones Aragonesas, Sociedad Limitada.—B-2822625.—Jesús del Gran Poder, 7.—21515.
- Gaferca, S. A.—A-2822629.—Almirante, 18.—21516.
- Inversora Almirantes, Sociedad Anónima.—A-2822630.—Almirante, 18.—21517.
- Residencia Bella Mar, Sociedad Anónima.—A-2822632.—Eraso, 8.—21519.
- Edasa, S. A.—A-2822633.—Guzmán el Bueno, 123.—21520.
- Cuk, S. L.—B-2822637.—Avenida Menéndez Pelayo, 81.—21521.
- Autofin, S. L.—B-2822641.—General Orá, 35.—21522.
- Ingeniería de la Navegación Aérea, Sociedad Anónima.—A-2822642.—López de Hoyos, 64.—21523.
- Camiones y Maquinaria, Sociedad Anónima.—A-2822643.—Clara del Rey, 48.—21524.
- Construcciones Manzano Serrano, Sociedad Anónima.—A-2822644.—Clara del Rey, 48.—21525.
- Cleme, S. A.—A-2822645.—Clara del Rey, 48.—21526.
- Cooperativa de Viviendas San Enrique.—F-2822648.—Los Madrazos, 16.—21527.
- Cooperativa de Viviendas Hispacovi.—F-2822649.—Paseo de las Delicias, 35.—21528.
- Coop. de Viviendas de la Asociación de Maestros Industriales.—F-2822652.—Plaza de la Cebada, 14.—21529.
- Cooperativa Sanitaria de Suministros Madrid.—F-2822655.—Sagasta, 13.—21531.
- Cooperativa Parque de Aluche.—F-2822656.—Illescas, torre 5.—21532.
- Cía. Hispanoamericana de Maquinaria, Sociedad Anónima.—A-2822658.—Cavanilles, 56.—21534.
- Rocke Internacional Corporation.—I-2822668.—General Perón, 25.—21537.
- Jabones Navalcarnero, Sociedad Anónima.—A-2822669.—Lenguar, 4.—Villaverde.—21538.
- Cofincasa, S. A.—A-2822676.—Alcántara, 33.—21540.
- Anamar, S. A.—A-2822678.—Carretera Majadahonda, s/n. Pozuelo de Alarcón.—21541.
- Tradimex, S. L.—E-2822680.—Leganitos, 9-11.—21542.
- Adara, S. A.—A-2822686.—Columela, número 4.—21543.
- Trade With Spain, S. L.—B-2822688.—Plaza Niño Jesús, 6.—21544.
- Koninklijke Nederlandse Maatschappij Voor Havwerken, C. B.—I-2822694.—Zurbano, 23.—21546.
- Cantera de Caliza El Cruce, S. L.—B-2822696.—Doctor Esquerdo, 39.—21547.
- Ham, Empresa Constructora, Sociedad Anónima.—A-2822700.—Fomento, 25.—21548.
- Pret a Porter, S. A.—A-2822705.—Segre, 29.—21549.
- Hawai, S. A.—A-2822706.—Velázquez, número 44.—21550.
- Convestibles Jotabe, Sociedad Anónima.—A-2822707.—Lagasca, 119.—21551.
- Proceso de Datos, S. A.—A-2822718.—Augusto Figueroa, 3.—21553.
- Experiencias Reunidas, Sociedad Limitada.—B-2822727.—Pasaje de Valle de Oro, 8.—21554.
- Equirosa, S. A.—A-2822728.—Rafael Calvo, 19.—21555.
- Cosmética Científica, Sociedad Anónima.—A-2822729.—Eraso, 30.—21556.
- Arte Técnica Organización, Sociedad Anónima.—A-2822731.—Peligros, 8.—21557.
- Juan Gómez Hidalgo Pérez y José Gómez Hidalgo Bolonio, C. B.—E-2822734.—Avenida Palomeras, 124.—21558.
- Prodisa, S. A.—A-2822740.—Hortaleza, 104.—21559.
- Euroquímica, S. A.—A-2822744.—Torre de Madrid, planta 5.—21561.
- Buho Films, S. L.—B-2822747.—Joaquín María López, 29.—21562.
- Red Ibérica de Autofinanciación, Sociedad Anónima.—A-2822753.—Amador de los Ríos, 8.—21563.
- Centro Internacional de Asesoramiento, Formación y Organización de Empresas, S. A.—A-2822755.—Alcalde Sáinz de Baranda, 39.—21565.
- Promotora Urbanizadora Mojácar, Sociedad Anónima.—A-2822758.—San Francisco de Sales, 35.—21567.
- Finanzas de Riofrío de Alise, S. A.—A-2822759.—San Bernardo, 105-107.—21568.
- Luis y Matías Rguez. Fernández, C. B.—E-2822761.—Oviedo, 16.—21569.
- Tortilla Española, S. A.—A-28-22763.—Hermosilla, 97.—21571.
- Productividad y Gestión de Empresas, Sociedad Anónima.—A-2822765.—General Mola, 97.—21573.
- Cooperativa de Consumo de Empleados de Seguros.—F-2822769.—Francisco de Rojas, 9.—21575.
- Marey, S. L.—B-2822787.—Almirante, número 1.—21581.
- Transcaeo Guineana, Sociedad Anónima.—A-2822791.—Alcalá, 45.—21582.
- Flmboyan, S. L.—B-2822796.—Marqués de Villamagna, 10.—21583.
- Juan Antonio Carnicero y Francisco Alonso Aguido, C. B.—E-2822797.—Infanta Mercedes, 93.—21584.
- Pedro García Gordo y Angel Bernardo de Pablo, C. B.—E-2822798.—Juan Pantoja, 13.—21585.
- Intercambio Comercial Ibérico, S. A.—A-2822799.—Avenida del Generalísimo, número 96.—21586.
- Industrias Plásticas Galsa, Sociedad Anónima.—A-2822801.—Juan Hurtado de Mendoza, 11.—21587.
- Texico, S. A.—A-2822821.—Concha Espina, 6.—21591.
- Fratubo, S. A.—A-2822831.—Doctor Esquerdo, 89.—21593.
- Proyectos Displays, S. A.—A-2822849.—Doctor Espina, 40.—21598.
- Gabos, S. A.—A-2822853.—Clara del Rey, 48.—21599.
- Cinerenta, S. A.—A-2822856.—Juan Hurtado de Mendoza, 13.—21600.
- Termal Casare, S. A.—A-2822861.—Lagasca, 70.—21601.
- Asociación Docente Española, S. A.—A-2822862.—Corregidor José Pasamonte, número 10.—21602.
- Centro de Distribución de Carnes, Sociedad Anónima.—A-2822864.—Castelló, 45.—21604.
- Forthia, S. A.—A-2822865.—Serrano, número 196.—21605.
- Construcciones y Proyectos Electromecánicos, S. A.—A-2822868.—Aristóteles, número 1.—21606.
- Dossan, S. A.—A-2822870.—Goya, número 116.—21607.
- Sociedad de Obras Civiles y Minería, Sociedad Anónima.—A-2822875.—Núñez de Balboa, 85.—21608.
- Vip Madrid, S. A.—A-2822878.—Palafox, 5.—21609.
- Katina, S. A.—A-2822883.—Joaquín García Morato, 15.—21610.
- Publicaciones de Guías Técnicas de Maquinaria, S. A.—A-2822885.—Inmaculada Concepción, 29.—21611.
- Academia Lymane, S. L.—B-2822888.—Luchana, 36.—21613.
- Producciones Andalucía Films, S. A.—A-2822905.—Serrano, 26.—21614.
- Urdax Hermanos, C. B.—E-2822907.—Plaza Egabro, 2.—21615.
- Radiocibernos, S. A.—A-2822908.—General Perón, 27.—21616.
- Inyde, S. L.—B-2822914.—Sagunto, 17.—21618.
- Pafe, S. L.—B-2822922.—Sagasta, 15.—21620.
- Construcciones Hispano Holandesas, Sociedad Anónima.—A-2822926.—Rodríguez Marín, 61.—21621.
- Instituto de Industrias Asociadas, Sociedad Anónima.—A-2822933.—Avenida José Antonio, 62.—21623.
- Programación y Análisis de Computadores, S. L.—B-2822942.—Guzmán el Bueno, 102.—21624.
- Aplicaciones Técnicas del Metal, Sociedad Anónima.—A-2822945.—Paseo de La Habana, 1-6.—21625.
- Innovaciones Alimenticias, Sociedad Anónima.—A-2822948.—Aniceto Marinas, 66.—21626.
- Urbanizaciones, Construcciones, Solares y Administraciones, Sociedad Anónima.—A-2822951.—Comandante Zorita, número 49.—21627.
- Baritas Españolas, S. A.—A-2822953.—General Goded, 19.—21628.
- Hispano Inversión, S. A.—A-2822957.—Columela, 4.—21629.
- Occidental de España, Sociedad Anónima.—A-2822958.—Juan Ramón Jiménez, número 8.—21630.
- Fomento de la Enseñanza, Sociedad Anónima.—A-2822960.—Puerta del Sol, número 9.—21631.
- Termen, S. A.—A-2822971.—Infantas, número 36.—21636.
- Vascocentro, S. A.—A-2822974.—Rodríguez San Pedro, 4.—21637.
- Reair, S. A.—A-2822977.—Cardenal Silíceo, 37.—21638.
- San Isidro Montessori Scholl, S. A.—A-2822980.—Serrano, 196.—21639.
- Jean d Albert Orlane y Cía., S. A.—A-2822982.—García de Paredes, 63.—21640.
- Noprac, S. A.—A-2822999.—Treviana, número 2.—21645.
- Cresta Inmobiliaria, S. A.—A-2823000.—Alcalá, 30.—21646.
- Finpro, S. L.—B-2823007.—Avenida Islas Filipinas, 40.—21647.
- Cine-Films, S. L.—B-2823012.—Sagasta, 11.—21648.
- Aytor Ardiyenea, S. A.—A-2823016.—Hermanos Pinzón, 3.—21649.
- Centro de Orientación Técnica del Automóvil, S. L.—B-2823027.—Plaza de España, sin número, galería comercial del aparcamiento urbano.—21650.
- J. J. Mareli, S. A.—A-2823032.—Marqués de la Ensenada, 28.—21651.
- Auxiliar Gráfica de Empresas, S. A.—Almortas, 25.—21655.
- Ljy, S. L.—B-2823053.—Virgen de Lourdes, 2.—21656.
- Locales Felipe II Número 16, Izquierda, S. A.—B-2823063.—Fernán González, número 48.—21658.
- Locales Jorge Juan Número 83, S. A.—A-2823064.—Fernán González, 48.—21659.
- Fercosa, S. A.—A-2823067.—Clara del Rey, 35.—21660.
- José María y Carmelo Aladro Méndez, C. de B.—E-2823071.—Nielfas, 6.—21661.
- Organizaciones Sport, Sociedad Anónima.—A-2823077.—Leganitos, 35.—21664.
- Porcelanas Gullén, S. A.—A-2823092.—Barrio Aeropuerto, naves G-H-I.—21666.
- Cooperativa de Transportes Santa Bárbara.—F-2823100.—Cristino Martos, número 4.—21667.
- Actualidad Filatélica, S. L.—B-2823106.—Puerta del Sol, 6.—21669.
- Martín Cuesta Hermanos, Sociedad Anónima.—A-2823107.—Balears, 31.—21670.

- Baelagua, S. A. — A-2823108. — María de Guzmán, 1.—21671.
 Mesas Llanas, S. A.—A-2823111.—San Mateo, 8.—21672.
 Holiday Inns de España, Sociedad Anónima. — A-2823112. — Almagro, 15.—21673.
 Máquinas, Juegos e Inversiones, S. A.—A-2823123. — Francisco Serra, núm. 2.—21674.
 Técnica de Mantenimiento Industrial, Sociedad Anónima. — A-2823126. — Donoso Cortés, 32.—21675.
 Recreativos Españoles, Sociedad Anónima. — A-2823127. — Sagasta, núm. 13.—21676.
 Mar-Técnica, S. A. — A-2823140. — Juan Bravo, 49.—21679.
 Peninsular Minera, S. A.—A-2823142. — Fernández de la Hoz, 31.—21680.
 Cooperativa de Viviendas Radio y Televisión. — F-2823147. — Evaristo San Miguel, 8.—21682.
 Granjas Alcázares, S. A.—A-2823151. — Velayos, 4.—21675.
 Centro Español de Técnicas de la Alimentación, S. A. — A-2823152. — Rodríguez San Pedro, 2.—21686.
 Delafón Ibérica, S. A. — A-2823156.—Goya, 47.—21687.
 Quisqueya, S. A. — A-2823161.—Almirante, 14.—21688.
 Rest, S. A. — A-2823173. — Plaza de Tirso de Molina, 7.—21690.
 Transocean Marine Paint, S. A. — A-2823175.—Almirante, 10.—21691.
 Ibérica de Estudios y Productos Nucleares, S. A. — A-2823176.—Orense, 11.—21692.
 Electrónica Syra, S. A.—A-2823177.—San Bernardo, 97-99.—21693.
 Easion Olis Spain Limited.—I-2823178. — Velázquez, 15.—21694.
 Rosy, S. A.—A-2823179.—Avda. del Generalísimo, 96.—21695.
 Gadel, S. A. — A-2823193. — Párroco Emilio Franco, 15.—21698.
 Colección de Divulgación Técnica de la Maquinaria Industrial, S. A.—A-2823197. — Inmaculada Concepción, 29.—21699.
 Servicios y Acarros Ferrovianos, Sociedad Anónima.—A-2823221.—Paseo de Onésimo Redondo, 34.—21704.
 Amucasa, S. A. — A-2823223.—Travesía de Andrés Mellado, 5.—21705.
 Prospecta, S. A.—A-2823228.—Av. del Generalísimo, 54.—21707.
 Consorcio Inmobiliaria, Sociedad Anónima. — A-2823230. — General Mola, 80.—21708.
 Máximo y Juan Gallo Pueyo, C. de B.—E-2823253.—Isaac Peral, 12.—21713.
 J. Borrel y Asociados, Sociedad Anónima. — A-2823254. — Juan Ramón Jiménez, 7.—21714.
 Informática y Ordenática, Sociedad Anónima. — A-2823259. — Avenida del Generalísimo, 86.—21717.
 Phor, S. A. — A-2823261. — Alberto Aguilera, 38.—21718.
 Faunafior, S. A. — A-2823267.—Serrano, 149.—21719.
 Explotaciones Cafeterías y Restaurantes, S. A.—A-2823288.—Plaza de los Mostenses, 7.—21722.
 Mira y Martínez, S. L.—B-2823292.—Toledo, 47.—21723.
 Holística Internacional, Sociedad Limitada. — E-2823296. — Libertad, 27.—21724.
 Cooperativa de Viviendas de Palomeras Bajas de Madrid. — F-2823298. — Parroco D. Emilio Franco, 17.—21726.
 Tratamiento de la Información por Sistemas Electrónicos, S. A.—A-2823306.—General Perón, 27.—21727.
 Cincinnati Milacron, S. A.—A-2823311. — Fernando el Católico, 9.—21729.
 Maquinaria Auxiliar para Galvanotecnia, S. L.—B-2823313. — Enrique Simón, 20.—21731.
 Fer, S. A.—A-2823317.—Divino Valles, 12.—21732.
 Domus El Cordobés, S. L.—B-2823332. — Alberto Alcocer, 5.—21735.
 Ibero-Italiana de Materiales para la Construcción, S. A.—A-2823333.—Hermosilla, 118.—21736.
 Nueva Romana, S. A.—A-2823336.—Carretera de La Coruña, kilómetro 6,900.—21737.
 Rocinante, S. L.—B-2823338.—San Vicente Mártir, 2.—21739.
 Internacional Fruit Packers, S. L.—B-2823340.—Amado Nervo, 3.—21740.
 Editorial Eclíptica, S. L. — B-2823358. — Libertad, 27.—21743.
 Cooperativa de Viviendas El Quijote.—F-2823359.—Sotomayor, 13.—21744.
 Sociedad de Técnicos Asesores para la Formación, S. A.—A-2823380.—Av. del Generalísimo, 56.—21750.
 Monterreal, S. A.—A-2823381.—Don Quijote, 98.—21751.
 Central Española del Embalaje de Ondulado, S. A. — A-2823383. — Santiago Bernabéu, 10.—21752.
 Industrias para la Mecanización y Automoción, S. A.—A-2823387.—Bristol, número 10.—21753.
 Segarra Roic, S. L. — B-2823409. — Alustante, 17.—21757.
 Motivar, S. L.—B-2823412.—Huesca, número 54.—21759.
 Distribuidora El Laurel, Sociedad Anónima. — A-2823425. — San Gervasio, sin número.—21762.
 G. B. R., S. A.—A-2823426.—Costa Rica, 11.—21763.
 Severino Rubio Flórez, Jesús Adriano González Arias y Longinos Rubio Calzada, C. de B.—E-2823455.—Arriaza, 8.—21768.
 Teranco, S. A.—A-2823456.—Columela, 4.—21769.
 Almacén de Vinos de Moriles, S. A.—A-2823459.—Palomares, 5 (Villaverde Alto)—21770.
 Inmuebles y Rentas, S. A.—A-2823460. — Pinar, 10.—21771.
 Legaza, S. A.—A-2823464.—General Mola, 94.—21772.
 Construcciones Exagonales, Sociedad Anónima. — A-2823467. — Polibea, 2.—21773.
 Impacto, Sociedad Anónima de Publicidad. — A-2823472. — José Antonio, 61.—21775.
 Dromer, S. A.—A-2823474.—Los Urquiza, 48.—21777.
 Talleres Frema, S. L. — B-2823475.—General Moscardó, 31.—21778.
 Talleres Frema, S. L. — B-2823475.—General Moscardó, 31.—21779.
 Mirasierra Films, S. A.—A-2823486.—San Telmo, 77.—21781.
 Dival, S. L.—B-2823488.—Virgen del Puig, 6.—21782.
 Indure, S. L.—B-2823493.—Comandante Zorita, 51.—21783.
 Sociedad de Desarrollo Económico, Sociedad Anónima. — A-2823502.—Cid, 4.—21785.
 Interbuilding, S. A. — A-2823503. — Segre, 29.—21786.
 Autográs, S. L.—B-2823510.—Av. de Pedro Díez, 40.—21789.
 Planimarketing, S. A.—A-2823511.—Clara del Rey, 39.—21790.
 Teatro de Cámara de Madrid, S. A.—A-2823512.—Estrella, 7.—21791.
 Ramón y Antonio Sierra Martínez, C. de B.—E-2823513.—Juan de Urbieto, número 4.—21792.
 Compañía Transeuropea de Transportes Importación y Exportación.—A-2823518. — Princesa, 1.—21793.
 Inacon, S. A.—A-2823521.—Recoletos, número 11.—21794.
 Haus Ibérica, S. A. — A-2823524.—Doctor Fleming, 24.—21796.
 Productora de Comercio Exterior, Sociedad Anónima. — A-2823527. — Juan Ramón Jiménez, 2.—21797.
 Martín Solera Camacho y Miguel Merino Soldado, C. de B.—B-2823530.—Carretera de Andalucía, kilómetro 7,128.—21798.
 Kider Peabody (Sucursal en España).—I.—2823533.—Alfonso XI, 3.—21799.
 Editorial Libra, S. A.—A-2823535.—Doctor Esquerdo, 18.—21800.
 Información y Divulgación, Sociedad Anónima. — A-2823545.—Manuel de Falla, 2.—21804.
 Manufacturas Industriales de Madera, Sociedad Anónima. — A-2823549.—Ingenieros Humanos Granda, sin número.—21805.
 Promoción de Grandes Manifestaciones, Sociedad Anónima. — A-2823550.—Vicente Muzas, 13.—21806.
 Hacienda Santa Cristina, Sociedad Anónima. — A-2823552.—Leonor de Góngora, 42 (Villaverde Bajo)—21807.
 Dica Ingenieros, S. A.—A-2823556.—Victor Pradera, 15.—21809.
 Centro de Expansión Comercial, S. A.—A-2823566.—Rodríguez San Pedro, 2.—21810.
 Protec-Cataluña, S. A. — A-2823567. — Plaza de Salamanca, 2.—21811.
 Distribuidora de Productos Elaborados, Sociedad Anónima. — A-2823571.—Alcalá, 30.—21812.
 Parques y Jardines, S. A.—A-2823590. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 55.—21816.
 Gustavo Durán, S. A.—A-2823591.—Ferraz, 55.—21817.
 Joasa. — A-2823592. — San Fernando, número 3.—21818.
 Gondar, S. A.—A-2823593.—Paseo de María Cristina, 17.—21819.
 Cooperativa de Viviendas Manuel Mateo. — F-2823598. — Vergara, núm. 4.—21821.
 Fondespaña, S. A. — A-2823599. — Fernández de la Hoz, 55.—21822.
 Bombeo de Hormigón, Sociedad Anónima. — A-2823601.—Av. del Generalísimo, 74.—21823.
 Ratesa, S. A.—A-2823614.—Mártires Concepcionistas, 5.—21826.
 Ciberconta, S. A.—A-2823620.—Bologna, 7.—21828.
 Chivalry, S. L.—B-2823623.—Cipriano Sancho, 40.—21830.
 Roesa, S. A.—A-2823627.—Carretera de Vicálvaro a Ajalvir, 305 posterior (Vicálvaro)—21832.
 Ygema, S. A.—A-2823628.—Jorge Juan, 82.—21833.
 Ibespectáculos, S. L. Ibérica de Espectáculos. — B-2823630.—Cedaceros, 11.—21834.
 Chispa, S. A.—A-2823635.—Santa Juliana, 67.—21835.
 Ibercosa, S. A. Ibérica de Confeccionerías. — A-2823640.—Doctor Fleming, número 39.—21836.
 Gestauto, S. A.—B-2823642.—General Oráa, 35.—21837.
 Dachal Andalucía, S. A.—A-2823644. — Francisco Suárez, 23.—21838.
 Dachal Levante, S. A.—A-2823645.—Francisco Suárez, 23.—21839.
 Feriauto, S. A.—A-2823647.—Alberto Alcocer, 46.—21840.
 Plasa, S. L.—B-2823663.—San Roque, número 12.—21841.
 La Dehesa de Don Sancho, S. A.—A-2823670.—Plaza Corcubión, 9 (barrio del Pilar)—21845.
 Finaval, S. A.—A-2823672.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 80.—21846.
 Intercontinental de Inversiones, S. A.—A-2823674.—Victor de la Serna, 21.—21847.
 Bloigar, S. A.—A-2823675.—Prolongación de Elisondo, tienda 2.—21848.
 Dosa, S. A.—A-2823684.—General Mola, 55.—21851.
 Ryada, S. L.—B-2823687.—Amparo Usera, 40.—21853.
 Luis Fair, S. A.—A-2823693.—Profesor Waksman, 12.—21857.
 Midsea Española, S. A.—A-2823694.—Princesa, 1.—21858.
 C. P. I. de España, S. A.—A-2823699. — Avenida del Generalísimo, 4.—21859.
 Cooperativa de Viviendas Ducinea. — F-2823705.—Tembleque, 101.—21861.
 Instituto Europeo de Tecnología Dirigida, S. A.—A-2823707.—Pedro Teixeira, número 10.—21862.
 Salvador y Manuel Lebrero Jiménez, C. de B.—E-2823708.—Murillo, 35.—21863.
 Promotora Internacional de la Alimentación, S. A.—A-2823718.—Doctor Fleming, 53.—21865.
 Dinessa, S. A.—A-2823719.—Hermosilla, 75.—21866.
 Andrés Albite y José Menéndez Menéndez, C. de B.—E-2823722.—La Bañeza, 35.—21867.
 Interwold, S. A.—A-2823730.—Serrano, 114.—21868.
 Inmobiliaria Lezso, S. A.—A-2823732. — Rodríguez San Pedro, 2.—21869.
 Proancas, S. A.—A-2823733.—General Perón, 4.—21870.
 La Hispano Lusa, S. L.—B-2823734.—Paseo del Pintor Rosales, 30.—21871.
 Iberswiss, S. A.—A-2823735.—Islas Filipinas, 44.—21872.
 Cooperativa Constructora del Nervión, S. C. I.—F-2823745.—Cea Bermúdez, número 47.—21875.
 Cooperativa de Consumo Alcor, S. C.—F-2823746.—Cea Bermúdez, 56.—21876.
 Cooperativa de Viviendas Plus Ultra.—F-2823749.—Cuartel Guzmán el Bueno, número 11.—21878.
 Comercial I. M. E. — A-2823756.—Paseo de La Habana, 144.—21882.
 Limper, S. A.—A-2823774.—Paseo de Perales, 77.—21884.
 Valorindustria, S. A.—A-2823775.—Camino Viejo de Leganés, 3.—21885.
 Grupo Expansión Comercial, S. A.—A-2823776.—Bretón de los Herreros, 59.—21886.
 Obras, Trabajos y Estudios.—A-2823779.—Rafael Calvo, 20.—21888.
 Coto Minero de Lozoyuela, S. A.—A-2823783.—Guzmán el Bueno, 113.—21889.
 Proyectos Artísticos Comerciales, S. A.—A-2823784.—José Lázaro Galdiano, 2.—21890.
 Organización Turística, Sociedad Anónima.—A-2823794.—Ramón de Santillana, 4.—21893.
 Pelucas y Cosméticos, Sociedad Anónima.—A-2823803.—Av. del Mediterráneo, sin número.—21895.
 La Centenaza, S. A.—A-2823807.—Goya, 99.—21896.
 Fomento Alimentación Española, S. A.—A-2823811.—Doctor Fleming, 53.—21897.
 S. Quintana y Cía., Sociedad Anónima.—A-2823815.—General Perón, 2.—21899.
 Sociedad Agraria de Comercialización e Inversiones, S. A.—A-2823816.—García de Paredes, 3.—21900.
 Cooperativa de Viviendas Ciudad Sanitaria La Paz.—F-2823821.—Avenida del Generalísimo, 177 (Clínica Maternidad)—21902.
 Grabado Industrial E. G. S. A., S. L.—B-2823824.—General Lacy, 21.—21903.
 Exclusivas Cipe, S. A.—A-2823834.—Paseo de Onésimo Redondo, 30.—21904.
 Campogiro, S. A.—A-2823836.—Generalísimo, 105.—21905.
 Gada Española, S. L.—B-2823839.—Carretas, 3.—21907.
 Construcciones y Obras Marítimas, Sociedad Limitada.—B-2823845.—Velázquez, 46.—21908.
 Impermeabilizaciones y Aislamientos, Sociedad Anónima.—A-2823852.—Poniente, 34.—21909.
 Lonjas Electrónicas de Información Inmobiliaria, S. A.—A-2823892.—Plaza del Conde del Valle Súchill, 13.—21916.
 Compañía Turística de Santillana, Sociedad Anónima.—A-2823896.—Fernando el Católico, 15.—21918.
 Uniped, S. L.—B-2823900.—Villamil, número 169.—21921.
 Crédito Editorial Castilla, Sociedad Anónima.—A-2823903.—Goya, 21.—21923.
 Grupo Integración, S. A.—A-2823907. — Concha Espina, 65.—21924.
 Maxei Ibérica, S. A.—A-2823908.—General Moscardó, 4.—21925.
 La Tagala, S. A.—A-2823909.—Lemiacco, 19 (La Florida)—21926.
 Cooperativa Industrial de Óptica.—F-2823923.—Gandía, 4.—21930.
 Cooperativa de Viviendas Empleados de Prensa del Movimiento de Madrid.—F-2823924.—Av. del Generalísimo, 142.—21931.
 Lautec, S. A.—A-2823926.—Avda. de Pío XII, 8.—21933.
 Alberche, S. A.—A-2823928.—Alcalá, número 45.—21934.
 Hidal, S. A.—A-2823929.—Padre Rubio, 8.—21935.
 Sociedad Anónima Una Filandesa Española.—A-2823148.—Plaza de los Mostenses, edificio Parking.—21683.
 Madrid, 5 de abril de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G.—14.306)

TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES DE MADRID Y SU PROVINCIA

EDICTO

En virtud de acuerdo de la ilustrísima señora Juez suplente del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid y su provincia, se cita a don Francisco Delgado Montero y a su esposa doña María del Carmen Figueras Gilbert, ambos en ignorado paradero, para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan ante dicho Tribunal a fin de practicar una diligencia que a ambos interesa en los expedientes números 601-2-3-4/1974; bajo apercibi-

miento de que si no comparecen en el plazo previsto les parará el perjuicio a que haya lugar.

En Madrid, a 30 de julio de 1976.—La Juez suplente, Concepción del Carmen Venero.

(G. C.—6.537)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Soledad Campos Díaz, contra "Orléans Club", en la persona de Jesús Guzmán, en reclamación por despido, registrado con el número 3.226 de 1976, se ha acordado citar a "Orléans Club", en la persona de Jesús Guzmán, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de septiembre, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Orléans Club", en la persona de Jesús Guzmán, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.976)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia del número diez de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en calle del Almirante, número nueve, tercero, se siguen autos número ochocientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Baldomero Sol Felipe, contra don Federico Vassallo Sicilia, plaza del Conde del Valle Súchil, número siete, en reclamación de un crédito hipotecario por importe de un millón de pesetas de principal, más cien mil pesetas de intereses, gastos y costas, relativos con la finca: Apartamento número ocho, sito en la planta primera (número doce de orden general), número siete de la plaza del Valle del Conde Súchil, con la extensión superficial, linderos y demás que se expresan en la descripción de dicha finca. Título, el de compra a "Bilbaína de Edificaciones, S. A.", en escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Carlos Balbontín a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y seis, número mil ochocientos ocho de orden. En cuyos autos de la certificación expedida, conforme a la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, aparece la existencia de los acreedores posteriores siguientes: "Banco de la Propiedad y Comercio", "Sociedad General de Negocios y Préstamos Inmobiliarios, S. A." y don Blas Camacho Zancada. Y siendo desconocidos los domicilios de los mismos se ha acordado, conforme a lo dispuesto en la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, hacer saber la existencia del procedimiento a los acreedores posteriores para que puedan intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito, intere-

ses y costas asegurados con la hipoteca de la finca.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos setenta y seis; doy fe.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.850)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Miguel Núñez Secos, Juez municipal propietario del número treinta de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio verbal civil número ciento setenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador de los Tribunales don Julio Padrón Atienza, en representación de don Gonzalo Escandón del Campo, contra "Excavaciones y Contratas, S. A.", sobre desahucio por falta de pago, en los que ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Don Miguel Núñez Secos, Juez municipal propietario del número treinta de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de desahucio número ciento setenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Julio Padrón Atienza, en representación de don Gonzalo Escandón del Campo, contra "Excavaciones y Contratas, S. A.", sobre resolución de contrato por falta de pago, del local de negocio sito, digo, apartamento número trescientos uno, sito en la calle de Juan Hurtado de Mendoza, número nueve, de esta capital; y

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Julio Padrón Atienza, en nombre de don Gonzalo Escandón del Campo, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del apartamento número trescientos uno, sito en la calle de Juan Hurtado de Mendoza, número nueve, de Madrid, por falta de pago de la renta, condenando a la entidad demandada "Excavaciones y Contratas, Sociedad Anónima" a que luego que esta sentencia sea firme y dentro del plazo legal la desaloje y deje a la libre disposición de la demandante, con apercibimiento de lanzamiento, y por ser preceptivo debo condenar y condeno a dicha demandada al pago de las costas causadas en el procedimiento.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, caso de no ser solicitada la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Núñez Secos. (Rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en lugar de costumbre y en el día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Juan A. Barrilero (Rubricado).—Está el sello del Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada "Excavaciones y Contratas, S. A." en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmo el presente en Madrid, a trece de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—3.717)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173

de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

ALCOBENDAS

Don Francisco Laurel Soto, Juez municipal de Alcobendas, provincia de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 96 de 1976, se siguen actuaciones de juicio de faltas, en virtud de denuncia de José Luis Benito Castelo, vecino de Fuencarral (Madrid), contra José María Méndez Gómez, cuyo último domicilio conocido lo fué en plaza del Pino, número 1, de esta localidad, sobre amenazas con arma, hecho ocurrido a las veintidós horas del día 11 de enero de 1976, en Alcobendas, y dictada providencia, se ha señalado la vista del correspondiente juicio para el día 7 de octubre y horas de las once de su mañana, debiendo comparecer las partes previamente citadas en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, número 1 (Ayuntamiento, segunda planta), y a las que se les harán las advertencias y apercibimientos legales.

(B.—2.875)

TORREJON DE ARDOZ

En virtud de providencia dictada en juicio de faltas número 459 de 1976, seguido en este Juzgado, por la de estafa a "Renfe", he acordado dirigir a V. I. el presente, a fin de que se cite de comparencia ante este Juzgado a María Dolores Martínez, en el plazo de tres días, y asimismo se le cite para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado el día 29 de septiembre y hora de las once treinta de la mañana, para asistir al juicio de faltas que viene señalado para dicho día y hora. María Dolores Martínez tenía su último domicilio conocido en la calle Fernando Díaz de Mendoza, 27, encontrándose actualmente en ignorado paradero.

(G. C.—6.419)

(B.—2.899)

En virtud de providencia dictada en juicio de faltas número 432 de 1976, seguido en este Juzgado, por la de lesiones en riña, se ha acordado dirigir el presente, a fin de que se cite de comparencia ante este Juzgado para el día 22 de septiembre y hora de las doce de la mañana, a Ernesto Román Peláez, cuyo último domicilio lo tenía en la localidad de Coslada, encontrándose actualmente en ignorado paradero.

(G. C.—6.421)

(B.—2.901)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 105 de 1976, que pende en este Juzgado, por lesiones en riña, el día 21 de diciembre pasado, en esta localidad, se cita por medio de la presente al lesionado Miguel Angel Pontón Maestre, en ignorado paradero, a fin de que dentro del plazo de los cinco días a la publicación de la presente, para que comparezca ante este Juzgado comarcal de Collado Villalba, al objeto de recibirle declaración y ser reconocido por el médico correspondiente.

(G. C.—6.390)

(B.—2.813)

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

ESTACIONES DE SERVICIO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, objeto del Monopolio de Petróleos ("B. O. E." de 9-3-70), se hace saber que por instancia de fecha 14-1-74, se recibió la siguiente petición de permiso para el traslado de una Estación de Servicio a nuevo emplazamiento.

Peticionario: Don Basilio Alvarez Carrillo.

Emplazamiento actual: Punto kilométrico 55,750 de la carretera de Alcorcón a Plasencia, dentro del casco urbano de la localidad de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Nuevo emplazamiento: Punto kilométrico 54,260 de la carretera C-501 de Alcorcón a Plasencia.

Causas.—Como consecuencia de las obras llevadas a cabo por el Ministerio de Obras Públicas al efectuar la variante

de la citada vía circulatoria, por lo que ha sido suprimida la misma a su paso por la localidad de San Martín de Valdeiglesias y máxime que actualmente se encuentra en trámite de cesión al Ayuntamiento, con lo que quedará convertida en calle municipal, excluyéndose de la red estatal en un futuro próximo, todo ello invocándose a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 52 del Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles Líquidos, objeto del Monopolio de Petróleos, aprobado por O. M. de Hacienda el 5-3-70 ("B. O. del Estado", número 58 de 9-3-70).

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizados que se consideren afectados por esta petición, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, en las Oficinas Centrales de CAMPSA, calle del Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Madrid, 23 de julio de 1976.

(G. C.—6.556)

(O.—5.100)

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

ESTACIONES DE SERVICIO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, objeto del Monopolio de Petróleos ("B. O. E." núm. 58), de fecha 9-3-70, se hace constar que por la Delegación del Gobierno cerca de CAMPSA, a propuesta de esta Compañía y por oficio número 3.180 de 5-7-76, ha resuelto que sea admitida a trámite la siguiente petición para la construcción de una Estación de Servicio:

Peticionario: Don Ricardo Larrainzar Zaballa, "sociedad a constituir".

Emplazamiento: Avenida de la Paz, entre el puente de Segovia y el proyectado "Nuevo Sur", frente mercado de Legazpi, "zona urbana".

Término municipal: Madrid (capital).

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizados que se consideren afectados por esta petición, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de esta publicación, en las Oficinas Centrales de CAMPSA, calle del Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Madrid, 17 de julio de 1976.

(G. C.—6.554)

(O.—5.098)

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

ESTACIONES DE SERVICIO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, objeto del Monopolio de Petróleos ("B. O. E." núm. 58), de fecha 9-3-70, se hace constar que por la Delegación del Gobierno cerca de CAMPSA, a propuesta de esta Compañía y por oficio número 2.163 de 19-5-76, ha resuelto que sea admitida a trámite la siguiente petición para la construcción de una Estación de Servicio:

Peticionario: Don José Rebuella Moreno, "sociedad a constituir".

Emplazamiento: Carretera de la R-VI, Villanueva del Pardillo, punto kilométrico 3,400, suelo urbano de Majadahonda, "zona urbana" y "zona de influencia urbana".

Término municipal: Majadahonda (Madrid).

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizados que se consideren afectados por esta petición, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de esta publicación, en las Oficinas Centrales de CAMPSA, calle del Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Madrid, 17 de julio de 1976.

(G. C.—6554 bis)

(O.—5.099)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62